BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2

CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, miércoles 13 de julio de 1983

NUMERO **25.213**

AÑO XC

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767
1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 180.246

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T.E. 392-3982

DEPTO. EDITORIAL
T.E. 392-4009

PUBLICACIONES
T.E. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 392-3775/3788

DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T.E. 392-4221

AVISOS
T.E. 392-4457

MESA DE ENTRADAS
T.E. 392-4056

SUSCRIPCIONES
T.E. 392-3949

COSTOS Y FACTURACION
T.E. 392-4475

DEPTO. GRAFICO
T.E. 982-5423/1741

COORDINACION DE TALLERES
T.E. 982-1830

COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T.E. 982-0676

CONTROL DE PRODUCCION
T.E. 982-6697

PERSONAL
T.E. 982-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 982-3632

$a 0,70

CONCESION Nº 908

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

MULTIPLAS
SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Que por escritura del 16|8|82, pasada bajo el Nº 446, al Fº 1228, por ante el Esc. Dr. Osvaldo Devoto, titular del Reg. Nº 529, de Capital Fed., se protocolizó una modificación parcial del Estatuto Social de MULTIPLAS, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, con domicilio legal en Elía 456, de Capital Federal. — La nueva redacción de los artículos modificados es la siguiente: "Artículo Once: La fiscalización de la sociedad la ejerce un síndico titular que designará la Asamblea Ordinaria, juntamente con su suplente. Este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. Tiene las facultades del artículo 294, de la Ley 19.550 y su remuneración la determinará la Asamblea de accionistas con imputación a resultados o a ganancias líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen. Los síndicos durarán un año en su mandato y podrán ser reelectos". — "Artículo Doce: Toda Asamblea debe ser citado en la forma establecida en el artículo 237, de la Ley 19.550|72. — La Asamblea, en segunda convocatoria, podrá celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera". — El resto del estatuto continúa vigente.

El Presidente.

$a. 119 — Nº 62.854

ADIKEM
SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA

Se hace saber por un día que por escritura del 14|6,83 se constituyó la sociedad ADIKEM S.A. ARGENTINA, que adopta el estatuto establecido en Resolución Nº 3|79, de I.G.J. — Socios: Sebastián Pablo Chiesa, D.N.I. 7.851.982, casado, argentino, comerciante, nacido el 20 de junio de 1949, domiciliado en Membrillar 338, piso 1º C. — Marta Amelia Rosario García Melián, D.N.I. 10.892.928, casada, argentina, nacida el 25 de marzo de 1953, comerciante, domiciliada en Nicolás Vila 470, p. 3º C. — Gloria Cristina Cervegni de Chiesa, D.N.I. 10.776.240, casada, argentina, nacida el 23 de mayo de 1951, comerciante, domiciliada en Membrillar 338, p. 1º C, y Amelia Melián de García, C.I. Nº 11.135.428, casada, argentina, comerciante, nacida el 2 de julio de 1928, domiciliada en Nicolás Vila 470, p. 3º C, todos vecinas de Capital Federal. — Tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Membrillar 338, p. 1º C. — Tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: a) Industriales: Elaboración, industrialización, fabricación y venta de toda clase de productos de la química industrial, farmacéutica y|o alimenticia, elementos de seguridad e higiene industrial, cuero, sus derivados y anexos. — b) Comerciales. La importación, exportación, distribución, compraventa, representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos de todos los productos enumerados en el inciso anterior como así también la intervención en toda clase de licitaciones públicas y|o privadas. — c) Inmobiliaria: La compraventa, permuta, explotación, locación, arrendamiento y disposición de bienes inmuebles urbanos o rurales. — d) Financieras: Aporte de capital a sociedades o particulares, otorgamiento de préstamos, constitución de derechos reales, realización de todo tipo de operaciones financieras permitidas por las disposiciones en vigor con exclusión de las comprendidas en la ley que regula las entidades financieras y cualquier otra operación que requiera el concurso público. — El capital social es de pesos argentinos doce mil. — El cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Designación de Directorio y Organo de Fiscalización: Presidente: Sebastián Pablo Chiesa; vicepresidente: Marta Amelia Rosario García Melian; síndica titular: Dolly Marta Albergoli de Fazio; síndico suplente: Alberto Alberto Angel Giacchino.

El Presidente.

$a. 280 — Nº 62.865

CRUISER
SOCIEDAD ANONIMA

Constitucion de Sociedad: 1º) Mariano Julio Moreno, argentino, 39 años, casado, comerciante, D.N.I. 5.124.774; Elba Haydée Fontana, argentina, 36 años, casada, comerciante, L.C. Nº 5.799.558, domiciliados en Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña 615, piso 6º, Oficina 616 de la Capital Federal; Alberto Alcides Gerola, argentino, de 38 años, casado, comerciante, C.I. Nº 5.433.503, Malvinas 549, Capital Federal. — 2º) Escritura 24 de fecha 5 de mayo de 1979, y rectificatorias 172, de fecha 24 de marzo de 1983, y 467, de fecha 30 de junio de 1983. — 3º) "CRUISER SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Avenida Corrientes 1386, Piso 3º, Oficina 324, Ciudad de Buenos Aires. — 5º) a) Mandataria y Mandatos y representaciones nacionales y|o extranjeras. — b) Compra, venta y administración de inmuebles ya sean propios y|o de terceros. — c) Compra, venta, importación, exportación de todo tipo de material relacionado con la industria aeronáutica y naval; repuestos, partes, accesorios para aviones, helicópteros, buques y cualquier vehículo militar. — d) Licitaciones dentro y fuera del país ante los respectivos gobiernos de cualquier país, sus Fuerzas Armadas, Organismos de Seguridad, Institutos Militares, Instituciones Públicas y entidades, organismos y asociaciones privadas de todo tipo. — 6º) Noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 500.000.000 Ley número 18.188 (Quinientos millones de pesos). — 8º) Directorio de uno a cinco directores con mandato de dos ejercicios; un síndico titular, uno suplente por un ejercicio; Presidente: Mariano Julio Moreno; Vicepresidenta: Elba Haydeé Fontana; Síndico titular: José Luis Rodriguez; y como Síndico suplente: Luis Gil Montoya. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de agosto de cada año.

El Presidente

$a. 196.- — Nº 62.893

DELIERO
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 6 de diciembre de 1982, según escritura pública Nº 371, se adopta el Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas, creado por Resolución 6|80, de la Inspección General de Justicia. — Socios: Regina De Lima, soltera, argentina, de 37 años de edad, empleada, C.I. 7.672.124 de Pol. Fed., domiciliada en Gurruchaga 872, piso 3º, departamento E, Capital Federal; Santiago Rodolfo Rainero, casado en segundas nupcias, argentino, de 57 años de edad, empresario, C.I. 2.270.509 de Pol. Fed., domiciliado en José A. Cabrera 4874, departamento 4º, Capital Federal; y María Kristen de Rainero, viuda, italiana, de 69 años de edad, ama de casa, C.I. 4.634.764 de Pol. Fed., domiciliada en José A. Cabrera 4874, depto. 4º, Capital Federal. — Denominación: DELIERO SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Social: Anchorena 1780, P.B., depto. 4º, Capital Federal. — Objeto: Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones sobre inmuebles, incluso en propiedad horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. — Capital Social: Ciento veinte millones. — Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año. — Plazo: 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros, cuyo mandato es de dos ejercicios. Los Síndicos de un ejercicio. — La Representación Legal: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — Directorio y Sindicatura: Presidente, Regina De Lima; Vicepresidente, Santiago Rodolfo Rainero; Director titular, María Kristen de Rainero; Síndico titular, Angel Enrique Rivero; y Síndico suplente, Norberto Rubén Sforza.

El Presidente.

$a 203 — Nº 62.996

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS DE CREDITO A LA EXPORTACION
SOCIEDAD ANONIMA

Por resolución de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 20|10|82 la Sociedad Compañía Argentina de Seguros de Crédito a la Exportación S. A. resolvió reformar el Art. 4º de su estatuto, que queda redactado de la siguiente forma: "El capital social es de veinte mil millones de pesos, representado por igual número de acciones ordinarias de un peso valor nominal cada una. — Podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por resolución de la Asamblea Ordinaria, que se publicará e inscribirá, pudiendo delegarse en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. — Las acciones serán siempre de igual valor, con derecho a un voto cada una. — Las acciones y los certificados que se emitan serán nominativos, no transferibles por endosos y contendrán los recaudos que establezcan las disposiciones legales y reglamentarias en vigor, pudiendo emitirse títulos representativos de más de una acción.

El Directorio

$a. 98 — Nº 62.904

SUMARIO

EDICION DEL DIA 13|7|83

12 páginas

CARNIGLIA, TITO, DEL ZOTTO

SOCIEDAD ANONIMA
CONSTRUCTORA, INDUSTRIAL
COMERCIAL, FINANCIERA
E INMOBILIARIA

Se hace saber por un día que por Asamblea Extraordinaria de fecha 17 de setiembre de 1982, instrumentada por escritura de fecha 8 de noviembre de 1982 del Registro 905, de Capital Federal se aumentó el capital social de $ 20.000 a $ 120.000.000. Se emitieron 119.980.000 acciones ordinarias al portador de cinco votos de $ 1 valor nominal cada una y se adecuó los estatutos a las disposiciones de la Ley 19.550. — 3) CARNIGLIA, TITO, DEL ZOTTO, SOCIEDAD ANONIMA, CONSTRUCTORA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA. — 4) Talcahuano 638, 7º F, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto realizar las siguientes actividades: Constructora: Mediante la realización de todo tipo de proyecto, dirección y construcción de inmuebles urbanos o rurales, civiles o industriales, obras viales, incluyendo expresamente toda clase de operaciones comprendidas en leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, como así también la construcción de obras públicas, ya sea por los sistemas de ajuste alzado, por administración o por unidad de medida, pudiendo contratar dichas obras o ser subcontratistas de terceros y realizar las obras en su totalidad o aspectos parciales ya sea que consistan en instalaciones, terminaciones o trabajos particulares. Industriales: Mediante la producción, industrialización, fraccionamiento de toda clase de materiales relacionados con la industria de la construcción. Comerciales: Compra, venta, distribución, fraccionamiento y comercialización de todos los productos relacionados con la actividad constructora. Importación y exportación. Financieras: Mediante el aporte o inversión de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios actuales o futuros, compra, venta de títulos o acciones y otros valores mobiliarios. Constitución o transferencia de créditos hipotecarios u otros derechos reales, otorgamientos de créditos en general y realización de toda clase de actividades financieras con expresa exclusión de las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras y otras que requieran el concurso público. Inmobiliarias: Compra, venta, administración, explotación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, fraccionamientos, loteos, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — 6) 99 años a partir del 6 de abril de 1970; fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) El capital social es de pesos 120.000.000, representado por 120.000.000 de acciones de $ 1, valor nominal cada una. — 8) Un mínimo de dos y un máximo de siete con mandato por dos años. Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de un año. — 9) A cargo del Presidente o del Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. — 10) El 30 de noviembre de cada año.

El Presidente.
$a 294 — Nº 62.959

LE PONT d'OR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día en el Boletín Oficial que por escritura otorgada el 5 de mayo de 1983 ante el Escribano Fernando G. Lynch, Registro 242 de Capital Federal, los señores Horacio Alejandro D'Angelo, nacido el 22 de diciembre de 1930, L. E. Nº 4.571.597, casado; Roberto Eduardo D'Angelo, nacido el 2 de diciembre de 1933, L. E. Número 4.123.355, casado, ambos domiciliados: Paraná 425, piso 9, Capital Federal; Edgardo Raúl Levita, nacido el 18 de agosto de 1943, soltero, L. E. Nº 5.077.417, domiciliado: Stgo. del Estero 112 piso 3; oficina 8, Capital Federal; Rafael Mario Pirro, nacido el 1º de marzo de 1926, Lib. Enrol. Nº 4.025.551, estado, soltero y Stella Maris Velázquez, nacida el 24 de enero 1950, L. C. Nº 6.246.163, soltera, ambos domiciliados en Corrientes 3480, piso 5º, Dpto. 18, Capital Federal, todos argentinos, comerciantes, constituyeron la Sociedad "LE PONT d'OR S.A.", con domicilio en la calle Santiago del Estero 112, piso 3º, Dpto. 8, Capital Federal, su duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: a) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, transformación y fraccionamiento de artículos de perfumería, tocador, cosméticos, de la belleza, de la higiene corporal como así también los destinados a sahumar o aromatizar efectos o ambientes. — Manufactura de envases y continentes de material de plástico, cristal, vidrio y cualquier otro material que se preste para el contenido de los artículos hasta ahora mencionados. — La fabricación de equipos, maquinarias e instrumental para la elaboración precedentemente referidos. — b) Comerciales: Mediante la compra venta de los productos y artículos mencionados en el inciso anterior de industrialización así como operaciones de importación, exportación, distribución de corretaje, comisiones y representaciones de cualquier tipo con referencia a la negociación de dichos productos. — c) Financiera: Realizar operaciones que tengan por objeto títulos de créditos o títulos valores públicos y privados y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía de prenda o hipoteca o de cualquier otra de las permitidas por la legislación vigente y asesoramiento financiero, no podrá realizar actividades reguladas por la ley de entidades financieras. — d) Mandataria: Administración por cuenta de terceros de negocios financieros en especial los relacionados con títulos de créditos o títulos valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, comisiones, mandatos, consignaciones y asesoramientos, con referencia a estos últimos quedan excluidos aquellos que en virtud de la materia, hayan sido reservados a profesionales con títulos habilitantes, a tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital: Es de novecientos millones de pesos representados por 1.800.000 de acciones de $ 500 valor nominal cada una, ordinaria, al portador, con derecho a cinco votos. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley Nº 19.550. — La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por un número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos miembros y un máximo de 9 con mandatos por un año. — El ejercicio social se cierra el 31 de diciembre de cada año. — El capital social se suscribe íntegramente se integra el 60 %. — La parte proporcional que corresponde en el capital social es de un 12,50 % para cada uno de los Sres. D'Angelo y de un 25 % para cada uno de los Sres.: Levita, Pirro y Sta. Velázquez. — Autoridades: Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Horacio Alejandro D'Angelo. — Vicepresidente: Rafael Mario Pirro, estando la firma social a cargo de ambos en forma conjunta. — Organo Fiscalizador Se designa Síndico Titular al Contador Público Carlos Lino Pascual Antonucci y Síndico Suplente al Dr. Héctor Faustino Suárez. — Aceptación de Cargos: Carlos Lino Pascual Antonucci, argentino, contador público, casado, L. E. Nº 4.414.243, domicilio Bolivia 866, Capital Federal y el Dr. Héctor Faustino Suárez, argentino, L. E. Nº 4.503.946, abogado, casado, domicilio Rondeau Nº 329, Béccar, aceptan los cargos. — Se autoriza a los Sres., Mario Eugenio Serrafero, L. E. Nº 3.254.220 y Miguel Anzitino L.E. Nº 101.531 para la inscripción del contrato.

El Escribano
$a. 522 — Nº 62.845

DISAL-P

SOCIEDAD ANONIMA

Registro Nº 55.483. — Conforme lo establece la ley se hace saber: Que por Asamblea Unánime del 30|4|82, escritura pública Nº 213 del 2|8|82 y por Asamblea Unánime del 30|9|82, escritura pública Nº 36 del 9|3|83. DISAL-P S.A. dispuso la reforma del estatuto en sus artículos primero, tercero, cuarto, decimosegundo y decimosexto. — Modificación. Artículo Primero: La sociedad se denomina Disalprom Compañía Financiera y de Inversión S. A. y es continuadora de la constituida bajo la denominación de Disal-P Sociedad Anónima el 10|1|77 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 27|7|77. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina. Artículo Tercero: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior y exclusivamente a operaciones financieras mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse para negocios presentes y futuros, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones permitidas por las leyes con exclusión de las previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. — Artículo Cuarto: El capital social es de $ 200.000.000 (doscientos millones de pesos), representado por 2.000.000 (dos millones) acciones de pesos 100 (cien pesos) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Cada aumento deberá ser elevado a escritura pública. — Asambleas. — Artículo Decimosegundo: Anualmente deberá convocarse a Asamblea Ordinaria a los fines determinados por el art. 234 de la Ley Nº 19.550. Las Asambleas Extraordinarias tratarán todos aquellos asuntos que no sean de competencia de la Asamblea Ordinaria. Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias serán convocadas por el Directorio o el Síndico en los casos previstos por la Ley Nº 19.550 o cuando cualquiera de ellos juzgue conveniente o cuando sean requeridas por accionistas que representen por lo menos el 5 % (cinco por ciento) del capital social. La petición que formulen los accionistas indicará los temas a tratar; el Directorio o el Síndico convocarán a la Asamblea para que se celebre en el plazo máximo de cuarenta días de recibida la solicitud. Si así no lo hicieran la convocatoria podrá hacerse por intermedio de la autoridad de contralor o judicialmente. Las Asambleas, salvo en el caso de la Asamblea Unánime, artículo 237, último párrafo de la Ley Nº 19.550 serán convocadas por publicación durante cinco días, con diez de anticipación por lo menos y no más de treinta en el diario de publicación legal y en un diario de mayor circulación en el país cuando correspondiere. Cuando hubiese fracasado la primera convocatoria, la Asamblea deberá celebrarse dentro de los treinta días siguientes y las publicaciones se efectuarán por tres días con ocho de anticipación como mínimo. Los accionistas o sus representantes que concurran a la Asamblea, firmarán el libro de asistencia en el que dejarán constancia de sus domicilios, documento de identidad y número de votos que les corresponda. Los accionistas podrá hacerse representar en las Asambleas por mandatarios, siendo suficiente el otorgamiento del mandato en instrumento privado, con la firma certificada del mandante, en forma judicial, notarial o bancaria. La Asamblea Ordinaria se constituye en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto. En segunda convocatoria la Asamblea se considerará constituida con cualquiera sea el número de accionistas presentes. La resoluciones en ambos casos serán tomadas por mayoría absoluta de votos presentes que puedan emitirse en la respectiva decisión. La Asamblea Extraordinaria se constituye en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representan el 60 por ciento (sesenta por ciento) de las acciones con derecho a voto. En segunda convocatoria se constituye con la presencia de accionistas, cualquiera sea su número y acciones depositadas. Las resoluciones en ambos casos serán tomadas por la mayoría absoluta de los votos presentes que puedan emitirse en la respectiva decisión. Cuando se trate de los supuestos especiales del cuarto párrafo del artículo 244 de la Ley Nº 19.550, las resoluciones se adoptarán por el voto favorable de la mayoría de acciones, con derecho a voto, sin aplicarse la pluralidad del voto. — Artículo Decimosexto. La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el o los liquidadores designados por la Asamblea, bajo la vigilancia del Síndico y del Organo de Contralor. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el artículo anterior.

El Directorio.
$a 395 — Nº 62.923

MIPAZ

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 18|5|1983 se constituyó MIPAZ S. A., que adopta el estatuto social creado por Resolución 3|79 de la I. G. J.: Héctor Oscar Mangieri, argentino, 15|7|1953, casado, comerciante, D. N. I. 10.583.263, El Salvador 639, Villa Domínico, provincia de Buenos Aires; y Liliana Ruth Maradei, argentina, 19|4|1959, empleada, soltera, D. N. I. Nro. 13.133.717, Tucumán 1455, 10 A, Capital. — Domicilio: Tucumán 1455, 10 A, Capital Federal. — Objeto: a) Comercial: Mediante la compra, venta, distribución de toda clase de productos alimenticios. — b) Constructora e Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, construcción, arrendamiento, subdivisión y administración de inmuebles urbanos o rurales, incluso aquéllos comprendidos dentro del régimen de propiedad horizontal. — c) Importadora y Exportadora: Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes. — Capital: $ 120.000.000. — Cierre Ejercicio Anual: 31 de diciembre. — Directorio: Presidente: Héctor Oscar Mangieri; Vicepresidenta: Liliana Ruth Maradei; Síndico titular: José María Rubén Cabral Campana; Síndico suplente: Lauro Luis Alterisio Posse.

El Presidente.
$a 91 — Nº 62.936

BORIS GARFUNKEL E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA
INMOBILIARIA, COMERCIAL,
FINANCIERA E INDUSTRIAL

Se hace saber por un día que por escritura pública Nº 300 pasada con fecha 1|7|83 por ante el Escribano Andrés Miguel Bracuto Faré, a cargo del Registro Nº 1148 de la Capital Federal, se protocolizó el Acta de la Asamblea Extraordinaria realizada el 5 de julio de 1983 que resolvió modificar los artículos 5º y 15º de los Estatutos Sociales, quedando redactados de la siguiente forma: Artículo Quinto: Los aumentos de Capital serán considerados y resueltos por la Asamblea que corresponda, según las normas legales y reglamentarias de aplicación. Artículo Decimoquinto: Las Asambleas, sean ordinarias o extraordinarias, serán citadas por publicaciones efectuadas de conformidad con las disposiciones legales y administrativas vigentes, durante cinco días con diez días de anticipación a la fecha indicada para celebrarla y en segunda convocatoria mediante anuncios durante tres días con ocho de anticipación. — La Asamblea ordinaria quedará constituida válidamente con la concurrencia de más de la mitad de las acciones suscriptas con derecho a voto, y en segunda convocatoria, cualquiera sea el capital presente en la asamblea. — La Asamblea extraordinaria en primera convocatoria sesionará legalmente con la presencia del sesenta por ciento de las acciones suscriptas con derecho a voto, y en segunda convocatoria, con cualquier número. — En ambas Asambleas, tanto en primera como segunda convocatoria, se adoptarán las resoluciones por la mayoría absoluta de los votos presentes que puedan emitirse en la respectiva decisión, con excepción de lo dispuesto en el último apartado del artículo 244 del Decreto-Ley Nº 19.550|72, en cuyos supuestos especiales se estará a las mayorías allí establecidas. — Está permitido citar en forma simultánea a Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatoria, a celebrarse en una misma o distintas fechas. — En el primer supuesto la Asamblea en segunda convocatoria podrá realizarse una hora después de la fijada para la primera.

El Directorio
$a. 210 — Nº 62.902

GUILLERMO GENOVESI

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Guillermo Genovesi, argentino, casado, L.E. 4.274.002, comerciante, nacido el 15|8|44, domiciliado en Vicente López 2280, Capital; Alejandro Antonio Tagliabue, argentino, casado, con L.E. 4.448.339, licenciado en administración, nacido el 26|2|45, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 651, Capital; y Mirta Domínguez, argentina, casada, L.C. 5.101.932, socióloga, nacida 10|3|45, domiciliada en Santander 543, Capital. — 2) Fecha de Constitución: 6|5|83. — 3) Razón Social: GUILLERMO GENOVESI S.A. — 4) Domicilio V. López 2280, 6º piso, depto. D, Capital. — 5) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades comerciales, mediante la importación, exportación, compra, venta, permuta y distribución de artículos de limpieza, bazar, ferretería industrial y papeles, y cartones. — 6) Plazo de Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Pesos argentinos 20.000. — 8) Composición de Organismos de Administración y Fiscalización: Presidente, Guillermo Genovesi; Vicepresidente, Mirta Domínguez; Síndico titular, Orlando Héctor Vallotta; Síndico suplente, Agustín Francisco Lospennato. — 9) Representación Legal: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 10) Cierre del Ejercicio: El 31 de marzo de cada año.

El Presidente.
$a 147 — Nº 62.952

DILIPA

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Se hace saber que por escritura pública de fecha 13 de junio de 1983, se protocolizó el aumento de capital, emisión de 60.934.000 acciones ordinarias al portador, de 5 votos por acción y de $ 10 valor nominal cada una, y la reforma del art. 4º del Estatuto de "DILIPA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", resuelto por la Asamblea del 22 de abril de 1983. — Capital Social: $ 650.000.000, representado por 65.000.000 de acciones de $ 10 valor nominal cada una.

El Presidente.
$a. 59 — Nº 62.916

ZLOTOPIORO

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
Y FINANCIERA

Se hace saber que por escritura pública de fecha 15 de junio de 1983, se protocolizó el aumento de capital, emisión de 647.000.000 de acciones ordinarias, al portador, con derecho a cinco votos por acción y de $ 1 valor nominal cada una, y la reforma del art. 4º del Estatuto de "ZLOTOPIORO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA", resuelto por la Asamblea del 29|4|1983. — Capital Social: $ 679.000.000, representado por 679.000.000 de acciones de $ 1 valor nominal cada una.

El Presidente.
$a. 63 — Nº 62.917

BUE DE GRASSE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día en el Boletín Oficial que por escritura otorgada el 21 de abril de 1983, ante el Escribano Fernando G. Lynch, Registro Nº 242 de Capital Federal, los Señores Amadeo Antonio Pérez Cabrera, argentino, 42 años, L.E. 4.313.021, divorciado, domiciliado Medrano 1680, piso 8º, dep. B, Cap. Fed., y Servando Vales, argentino, 52 años, L.E. 4.067.585, casado, domiciliado en Tinogasta 3254, piso 1º, dep. 3, Capital Federal, comerciantes; constituyeron la Sociedad "BUE DE GRASSE S.A.", con domicilio legal en la calle Medrano 1680 piso 8º, depart. B, Capital Federal; su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Objeto: Mediante la compra, venta de artículos de tocador y cosmética, susceptibles de ser usados para hermosear la tez o en el cuidado arreglo, accealamiento, afeite, perfume, aseo o higiene del cuerpo así como los destinados a sahumar o aromatizar efectos ambientes. Asimismo se complementarán dichas actividades con la compra, venta de artículos de adorno y joyas de fantasías, como también la compra, venta de placas fonográficas, cassettes y todo lo relacionado con música gravada, como también artículos de primera línea relacionada con la limpieza del hogar. Asimismo se complementarán a los rubros detallados los siguientes: compra, venta de bebidas alcohólicas, fundamentalmente vinos de selección, productos alimenticios, en general y todo cuanto se relacione con la industria del vestido, su importación, exportación y distribución en el país o en el extranjero de los productos citados, inclusive también la actuación como oferente en licitaciones públicas o privadas. Las representaciones, comisiones y mandatos conexos con ellos. Financiera: Realizar operaciones que tenga por objeto títulos de créditos o títulos valores públicos y privados y otorgamiento de créditos en general. — Mandataria: Administración por cuenta de terceros de negocios financieros en especial relacionados con títulos de créditos o títulos valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, comisiones, mandatos, consignaciones y asesoramientos. — Capital: Es de Trescientos millones de pesos, representados por 600.000 acciones de $ 500 valor nominal cada una, ordinarias, al portador, con derecho a cinco votos. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550. — La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por un número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 5 con mandato por un año. — El ejercicio social se cierra el 31 de diciembre de cada año. — El capital social se suscribe íntegramente y se integra el 25% en la siguiente forma: Amadeo Antonio Pérez Cabrera, suscribe 300.000 acciones de un valor nominal de $ 500 c/u. e integra $ 37.500.000, y Servando Vales, suscribe 300.000 acciones de un valor nominal de $ 500 c/u. e integra $ 37.500.000. La parte proporcional que corresponde en el capital social a cada socio es un 50%. — Autoridades: Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Sr. Amadeo Antonio Pérez Cabrera; Vicepresidente: Sr. Servando Vales. — Organo Fiscalizador: Síndico titular: Dr. Mario Daniel Serrafero; Síndico suplente: Contador Dante Falcone. — Aceptación de Cargos: Dr. Mario Daniel Serrafero, D.N.I. número 11.543.752, soltero, abogado, domiciliado en Entre Ríos 451, Martínez, y Dante Falcone, Cédula Ident. 4.786.520, casado, contador público, domicilio Rawson 3459, La Lucila, aceptan los cargos. — Se autoriza a los Señores Mario Eugenio Serrafero, L.E. 3.254.220, y Miguel Anzivino, L.E. 101.531 para obtener la inscripción en el Registro Público de Comercio, así como para firmar escrituras complementarias, rectificatorias o ampliatoria.

El Escribano

$a 462.- — Nº 62.849

ACEROS VORALBERG

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Alvaro Corral San Martín, nacido el 23/3/47, argentino, casado, Licenciado en Administración de Empresas, titular de la Libreta de Enrolamiento número 7.595.176, domiciliado en Montevideo 2363, San Isidro, Pcia. de Bs. As., y Hernán Néstor Corral San Martín, nacido el 28/9/39, argentino, soltero, Arquitecto, titular de la Libreta de Enrolamiento número 4.300.726, domiciliado en la Avenida del Libertador 1012, 2º piso, Buenos Aires. — Constitución de la Sociedad: (Resolución I.G.J. Nº 3/79). Escritura número 138, de fecha 31/5/83, pasada ante la escribana Bibiana Ronchi, al folio 415 del Registro 587 de su adscripción. — La Sociedad se denomina "ACEROS VORALBERG" S.A. La Sociedad tiene por objeto dedicarse ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, importación y exportación de toda clase de metales, en especial hierro y acero y ejercer representaciones, comisiones y consignaciones. — Inmobiliarias: Mediante la intermediación, compra, venta, permuta, arrendamiento, fraccionamiento, loteo, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Financieras: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras, permitidas por las leyes, con excepción de las previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar los negocios, actos y contratos que se relacionen con su objeto social. — El capital es de doce mil pesos argentinos y el ejercicio social cierra el 30 de abril de cada año. — Los accionistas suscriben e integran el capital de acuerdo con el siguiente detalle: Don Alvaro Corral San Martín y don Hernán Néstor Corral San Martín: 6.000 acciones cada uno. — Los accionistas integran el 25 % en dinero en efectivo. — El Directorio de la sociedad queda integrado de la siguiente manera: Presidente: Don Alvaro Corral San Martín; vicepresidente: Don Hernán Néstor Corral San Martín; síndico titular: Don Eduardo Luis Billinghurst; síndico suplente: Don Carlos Antonio Montero. — El domicilio social se establece en Bernardo de Irigoyen 308, piso 5º, departamento A, Buenos Aires.

La Escribana.

$a. 322 — Nº 62.913

VILAMI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitúyese por Estatuto Modelo, Resolución 3/79 de I.G.J. — 1) Brunilda Estelles de Vilaplana, argentina, nacida 11/12/12, ama de casa, viuda, con C.I. 2.278.694 de Pol. Fed., domiciliada en Gral. J. G. de Artigas 1149, Capital; Eliseo Vilaplana, argentino, nacido 10/2/38, industrial, casado, C.I. 2.278.696 de Pol. Fed., con igual domicilio; Roberto Vilaplana, argentino, nacido 5/9/43, industrial, divorciado, L.E. 4.421.899, domiciliado Viamonte 611, 1º D, Capital; y Daniel Vilaplana, argentino, nacido 9/9/35, empleado, casado, C.I. 3.764.502 de Pol. Fed., domiciliado en Costa Rica 6070, Capital; y Rosario Vilaplana, argentina, nacida el 4/7/40, empleada, soltera, C.I. 3.764.503 de Pol. Fed., domiciliada Av. Santa Fe 5073, 9º B, Capital. — 2) Escritura 15/6/83. — 4) Viamonte 611, 1º D, Capital. — 5) Actividades financieras: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas, sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra venta de acciones, títulos y otros valores, mobiliarios nacionales o extranjeros, el otorgamiento de créditos en general, con garantía o sin ella, y toda clase de operaciones financieras que sean permitidas por las leyes, con excepción de las previstas en la Ley 22.526 u otras por la que se requiera el concurso público. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, construcción, refacción, ampliación, administración y explotación de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, promoción de consorcios, fraccionamientos, urbanizaciones y las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. De Servicios: Mediante la prestación en el país y en el exterior de servicios especializados, técnicos, financieros, comerciales y administrativos. Asesoramiento, promoción y financiación de inversiones mobiliarias e inmobiliarias. Desempeño de mandatos, representaciones y comisiones. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, conforme a las respectivas reglamentaciones. — 6) $a 20.000. — 7) Presidente, Brunilda Estelles de Vilaplana; Vicepresidente, Eliseo Vilaplana; Directores: Roberto Vilaplana, Daniel Vilaplana y Rosario Vilaplana; Síndico titular, Dr. Alberto Vicente Sabá; y Síndico suplente, Dr. Hugo Daniel Schioppetto. — 8) El 31/3 de cada año.

La Presidente.

$a 259 — Nº 62.979

AYCSA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitúyese por Estatuto Modelo, Resolución 3/79 de I.G.J. — 1) Juan Manuel Abriani, argentino, 35 años, casado, ingeniero civil, L.E. 7.607.838, domiciliado José Andrés Pacheco de Melo 2199, 5º B, Capital; y Héctor Cuenya, argentino, 32 años, casado, empresario, con L.E. Nº 8.437.865, domiciliado Formosa 170, Quilmes, Pcia. de Buenos Aires. — 2) Escritura 22/6/83. — 4) Salta 596, 6º piso, Capital. — 5) a) La promoción, construcción y refacción de viviendas, edificios, comercios y establecimientos por cuenta propia o de terceros como constructor, contratista o financiador para la venta y transferencia por cualquier título, en block o bajo el régimen de la propiedad horizontal de la Ley 13.512 y la construcción de obras de arquitectura y/o ingeniería pública y privada; b) Administración de negocios sobre inmuebles urbanos o rurales, propios o de terceros; c) Inmobiliarias: Por la compra, venta, permuta, fraccionamiento, explotación, incluso por el sistema de la propiedad horizontal. — 6) $a 50.000. — 7) Presidente, Juan Manuel Abriani; Vicepresidente, Héctor Cuenya; Síndico titular, Claudio Alvaro Fernaud; y Síndico suplente, Alberto Miguel Maletti. — 8) El 30/6 de cada año.

El Vicepresidente.

$a 133 — Nº 62.981

B Y C U R

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad por Estatuto Modelo de I.G.P.J., Resolución Nº 3. — 1) Angela Mazzilli, 35 años, soltera, italiana, comerciante, Pilar 4320, Capital Federal, C.I. 5.590.997 de Pol. Fed.; Marta Beatriz Lafourcade, 30 años, soltera, uruguaya, comerciante, Cangallo 1578, Capital Federal, D.N.I. 92.393.186; Daniel Manuel Cortiñas, 23 años, soltero, argentino, de tránsito, Av. Mitre 5242, Caseros, Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires, D.N.I. 13.076.401; María Rosa Gómez, 43 años, soltera, argentina, comerciante, Ernesto Bavio 3079, Capital Federal, L.C. 159.213. — 2) 16 de setiembre de 1982. — 3) BYCUR S.A. — 4) Ernesto Bavio 3079, Capital Federal. — 5) Negocios inmobiliarios, compra, venta, administración de bienes urbanos y rurales, subdivisión y urbanización de tierras, construcción y/o modificación de casas, edificios y predios, locación, intermediación, Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. — 6) 99 años. — 7) $ 120.000.000. — 8) Presidente, Marta Beatriz Lafourcade; Vicepresidente, María Rosa Gómez; Director, Daniel Manuel Cortiñas; Director, Angela Mazzilli; Síndico titular, Raúl Antonio Montes; Síndico suplente, Juan Antonio Beltram. — 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) El 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.

$a 133 — Nº 62.982

DENTALBUND

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Guillermo Adolfo Bauckhage, argentino, soltero, comerciante, nacido el 6 de enero de 1959, D.N.I. 13.858.400, domiciliado en Int. Neyer 3538, San Isidro; Amalia Marta Leonor Chulivertt de Fels, argentina, casada, odontóloga, nacida el 27 de abril de 1943, D.N.I. Nº 4.678.024, domiciliada en C. Pellegrini 1327, 7º, Capital; Roberto Claudio Fels, argentino, casado, veterinario, nacido el 3 de abril de 1945, L.E. 4.521.835, domiciliado en C. Pellegrini 1327, 7º. — Objeto: Compra-venta, distribución, fabricación de instrumental y medicamentos para uso en medicina, odontología, y veterinaria; la explotación agropecuaria; la importación y exportación. — Cierre del ejercicio: 31 de mayo. — Domicilio: C. Pellegrini 1326, 7º "B", Capital. — Capital: $a. 12.000 totalmente suscriptos por los socios en la siguiente forma: G. O. Bauckhage, 2.400 acciones por $a. 2.400; A. M. L. Chulivertt de Fels, 4.800 acciones por $a. 4.800; y R. C. Fels, 4.800 acciones por $a. 4.800. — Directores: Presidente: R. C. Fels; Vicepresidente: G. A. Bauckhage; Directora: A. M. L. Chulivertt de Fels. — Síndicos: titular, Cont. José Machado; suplente, Roberto Quintans. — Constituida por Estatuto Modelo, Escritura del 7/7/1983.

$a. 126 — Nº 62.898

L A D I P A T

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de la Sociedad: Escritura Nº 59 del 25 de marzo de 1983, pasada al folio 176, del Registro Nº 462. — Accionistas: Alberto Jorge Wingord, domiciliado en Virrey Arredondo 2590, 5º piso, depto. 9, de la Capital Federal, de 65 años de edad, casado, argentino, contador público, L.E. 270.201; Gloria Josefina Liendo de Wingord, domiciliada en Virrey Arredondo 2590, 5º piso, depto. 9, de la Capital Federal, de 57 años de edad, casada, argentina, ama de casa, C.I. Nº 2.006.206; Jorge Marcelo Wingord, domiciliado en Chacra El Sol, de El Chañar, Pcia. del Neuquén, de 34 años de edad, argentino, casado, ingeniero agrónomo, L.E. 7.657.725; Gustavo Adolfo Wingord, domiciliado en Virrey Arredondo 2590, 5º piso, depto. 9, de la Capital Federal, de 30 años de edad, soltero, argentino, productor agropecuario, L.E. 10.923.066; y Silvia Bunge de Wingord, domiciliada en Chacra El Sol, de El Chañar, Pcia. del Neuquén, casada, argentina, ama de casa, de 32 años de edad, C.I. 5.319.869. Se constituye LADIPAT S.A., con domicilio en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 811, piso 3, depto. D, de la Capital Federal. — Plazo: Es de 90 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $a 20.000. — Administración: Directorio compuesto por dos a seis miembros por tres años. — Ejercicio el 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente, Jorge Marcelo Wingord; Vicepresidente, Gustavo Adolfo Wingord; Directores, Alberto Jorge Wingord, Gloria Josefina Liendo de Wingord y Silvia Bunge de Wingord; Síndico titular, Jorge José Del Giúdice; Síndico suplente, Félix Gabriel Veraldi. — Objeto: Agropecuaria: Mediante la explotación y administración de campos, bosques y haciendas, mediante su compra, venta, cría, cultivos, arrendamientos y aprovechamiento integral de sus riquezas. Forestación y reforestación. Frutihorticolas: Mediante la plantación de especies frutícolas y de huerto, su mantenimiento, cosecha de la producción, empaque, almacenamiento y conservación por frío. Comerciales: Mediante la compra, venta y distribución de productos frutihortícolas, agropecuarios y frutos del país, importación y exportación de su producción y de las compras a terceros. La aceptación de comisiones, representaciones, agencias y consignaciones.

El Apoderado.

$a 238 — Nº 62.957

PROMEDIOS PRODUCCIONES PUBLICITARIAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Componentes: Fernando Esquivel Petitti, argentino, casado, nacido el 15/3/39, L.E. 4.291.835. — Delia Ana Telese de Petitti, argentina, casada, nacida el 4/2/41, L.C. 3.979.691, ambos domiciliados en la calle Tegucigalpa 1423, Capital Federal. — 2) Fecha estatuto: 8/6/83, pasada al Folio 473, del Registro Nº 382, de Capital Federal, adoptando el Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas de la Inspección General de Personas Jurídicas. — 3) Denominación: PROMEDIOS PRODUCCIONES PUBLICITARIAS S.A. — 4) Domicilio: Lavalle 1125, p. 9º, 22, Capital Federal. — 5) Objeto: Desempeñarse como agencia publicitaria prestando los servicios y el asesoramiento que se relacione con ella. — Asesoramiento sobre comunicaciones masivas. — Industrial: Podrá proyectar, construir y fabricar por cuenta propia o de terceros, modelos, maquetas, stands rodantes o fijos, afiches, arte, clichés, originales a color, fotografías, pegotes, display, carteles de todo tipo, elementos de decoración y todo tipo de accesorios audiovisuales, grabación de discos, producción de jingles, películas de corto o largo metraje, todo tipo de programas de televisión o radio, todo ello relacionado con su objeto social. — Comerciales: Compraventa de espacios publicitarios de todo tipo, para sí o para terceros, bienes inmuebles para su uso, bazar, librería, juguetería, prendas de vestir, marroquinería y rodados, contratación de todo tipo de personal, organización de convenciones, congresos y similares. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — 6) Capital Social: $a. 20.000. — 7) Designación del Directorio y síndicos: Presidente: Fernando Esquivel Petitti; directora: Delia Ana Telese de Petitti; síndico titular: Matías Prisco; síndico suplente: Adrián Constantino. — 8) Autorización: A doña Beatriz Pagani. 9) Fecha doe Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$a. 203 — Nº 62.877

NORRISTOWN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que la Asamblea Extraordinaria del 27/6/80, resolvió aumentar el capital y adecuar los estatutos a la Ley 19.550, protocolizado en escritura Nº 301 del 11/9/80 del Registro 618 del Escr. Guillermo J. Vallati. — Artículo Primero: Con el nombre de Norristown, Sociedad Anónima continuará funcionando la sociedad que fuera constituida con el nombre de Norristown, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria. — Tiene su domicilio legal en Avda. Libertador 2300, Capital Federal. — 2) Duración: 99 años, desde el 12/4/67. — 3) Objeto: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Por la explotación de confiterías, salones de té, cafés y expendio de bebidas al mostrador. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 4) Capital: $ 100.000.000. — 5) Acciones: Serán nominativas no endosables, ordinarias ó preferidas, estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede fijárseles participación adicional en las ganancias. — 6) Administración y representación: 3 a 9 directores, por tres años. — 7) Garantía: $ 500.000. — 8) Representación legal: Presidente o Vicepresidente firma social, en forma indistinta. — 9) Fiscalización: Síndicos, Titular y Suplente, término 3 años. — Ejercicio Social: 31/12. — Expte. 23.353.

El Presidente.

$a. 154.— — Nº 62.841

BOGECO
SOCIEDAD ANONIMA
F.C.I. y A.

Expediente Nro. 10.846. — Se hace saber por un día que por Escritura número 1.016 del 18|11|82, Registro 388 del escribano Aarón Siganevich, se aumentó el Capital y se adecuaron los Estatutos a la Ley 19.550. — 1º) Con el nombre de Bogeco, Sociedad Anónima, Financiera, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria continuará funcionando la sociedad que fuera constituida con el nombre de "Cafinsa Compañía Argentina Financiera Internacional, Sociedad Anónima, Financiera, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria y posteriormente modificado por "Bogeco", Sociedad Anónima Financiera, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria, con domicilio legal en 25 de Mayo 168, 8º, Capital. — 2º) Duración: 99 años, desde el 5|5|60. — 3º) Objeto: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: Financieras: Mediante la compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, el otorgamiento de préstamos y créditos, con o sin garantías reales, la constitución de hipotecas, prendas, warrants y|o cualquier otro derecho real, el aporte de capitales a personas o empresas constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse. — Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiere el concurso público. — Comerciales: Por la compra, venta, importación y exportación, por cuenta propia o de terceros, de productos metalúrgicos, siderometalúrgicos en bruto o manufacturados, máquinas, máquinas herramientas y elementos de transporte, pudiendo asimismo ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, construcción, arrendamiento y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales e inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal. — Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales propios o de terceros. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 4º) Capital: $a. 49.000. — 5º) Acciones al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas, estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se establezca al emitirlas. — Puede fijárseles participación adicional en las ganancias. — 6º) Administración y representación: 3 a 9 directores, por tres años. — 7º) Garantía: $a. 500. — 8º) Representación legal: Presidente o Vicepresidente firma social, en forma indistinta. — 9º) Fiscalización: Síndicos, Titular y Suplente, término 3 años. — 10) Ejercicio Social: 30|6.

El Presidente.
$a. 256.— — Nº 62.844

ESTITEX
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Constitución de sociedad estatuto modelo I. G. J. 3|79. Escritura Nº 239 del 20|12|82. — Socios: Ricardo Elías Issaharoff, argentino, casado, nacido el 18|5|1943, industrial, L. E. 4.405.129, domiciliado en la Avenida Pueyrredón 1458, piso 11 B, Capital. — Rosa María Moreno Ballana, española, casada, nacida el 12|4|1948, domiciliada en la Avenida Pueyrredón 1458, piso 11 B, Capital, C. I. Policía Federal 6.020.252. — Ariel Gustavo Benzacar, argentino, soltero, nacido el 6|4|1955, ingeniero industrial, D. N. I. 11.624.288, domiciliado en la calle Talcahuano 1216, Capital y Ruth Issaharoff de Benzacar, argentina, casada, nacida el 8|7|1932, comerciante, titular de la C. I. Policía Federal 2.191.483, domiciliada en la calle Talcahuano 1216, Capital. — Denominación: ESTITEX SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Salta 148, Capital. — Objeto: A) Fabricación: Producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles comprendiendo sus procesos de industrialización y comercialización tanto en la fuente de origen de sus materias primas como en sus tp saaó-, cmfwyp vbgkqje vbzm en sus etapas intermedias, con todas las actividades afines preparatorias o derivadas para realizar estos objetos mediatos o inmediatos. — B) Comercial: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de prendas de vestir en todas sus formas. — C) Establecer y explotar fábricas de hilados, tejidos, ya sea adquiriendo los ya existentes o creándolas nuevas, industrialización en todas sus etapas de hilados, tejidos, teñido, estampados y apresto de los mismos, compra, venta, importación y exportación en especial de hilados y tejidos en sus diversos tipos. F) Fabricación, transformación, elaboración y tratamiento de todos los productos y subproductos destinados a la industria del vestido, tales como lanas, algodones, rayones, sedas, poliamidas y toda clase de fibras naturales o artificiales, fabricando, estampando tejidos, telas hilados y confeccionando prendas de vestir de cualquier tipo, ya sean masculinas o femeninas, para personas mayores o menores. — G) Comercial: Mediante la compra, venta, acopio, importación, consignación, distribución, el ejercicio de comisiones y mandatos referentes a productos relacionados con la industria del vestido, sus subproductos y derivados elaborados y semielaborados, naturales y artificiales, prendas confeccionadas o semiconfeccionadas, que podrá realizar como mayorista o minorista. — Capital Social: $ 120.000.000. Directorio y Sindicatura: Presidente: Ricardo Elías Issaharoff; Director: Ariel Gustavo Benzacar; Síndico titular: Horacio Daniel Rubinstein; Síndica suplente: Celia Estela Plate. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$a 250 — Nº 62.926

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto número 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones: órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos: acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

GUIMALAN
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura pública de fecha 13|6|1983 se constituyó la sociedad denominada GUIMALAN S. A., siendo sus socios: José Frenkiel, argentino naturalizado, nacido el 13|11|1925, casado, comerciante, C. I. 4.847.813, domiciliado en Aráoz 192, piso 3º A, Capital Federal, y Marta Susana Feldman, argentina, nacida el 15|6|1946, casada, comerciante, L. C. 5.427.105, domiciliada en Avenida San Martín 1226, Capital Federal; y adoptando sin reserva ni modificación alguna el estatuto modelo creado por Resolución I. G. P. J. Nº 3|79. — Domicilio: Corrientes 2565, piso 8º, oficina 3 de Capital Federal. — Objeto: Compra, venta, administración, construcción de departamentos, propiedades, inmuebles, terrenos, locales y bienes raíces, incluso bajo el régimen de propiedad horizontal. — Inversión, consistente en la compra y venta de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios, aporte o inversión de capitales a personas o empresas, sociedades comerciales o civiles, constituidas o a constituirse, quedando expresamente excluidas del objeto de la sociedad todas las actividades u operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras Nº 21.526 y sus modificaciones o leyes similares que se dicten en el futuro, así como todas aquellas operaciones que requieran el concurso del ahorro público. — Capital: $a 12.000. — Administración: Presidente: José Frenkiel; Vicepresidenta: Marta Susana Feldman. — Fiscalización: Síndico titular: Moisés D'dia y Síndico suplente: Valentín Azrilevich. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

El Escribano.
$a 169 — Nº 62.918

PAPELERA SANTA CRUZ
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad. — Estatuto Modelo Resolución 3|79 I.G.P.J. — 1º) Socios: Antonio Sande, casado en 1ras. nupcias con Nélida Julia Uriol, de 43 años, D.N.I. 4.303.364, domiciliado en Av. Paseo Colón 1019, piso 17, departamento "A"; Marcelo Alejandro Melloni, nacido el 15|VI|1960, soltero, D.N.I. 14.309.754, domiciliado en Av. Brasil 835, 6º piso, departamento "A"; y Vicente José Filippis, nacido el 25|IX|1946, casado en 1ras. nupcias con Marcela Beatriz Arslangul, L.E. 4.553.623, domiciliado en calle Austria 2218, 4º piso, todos de nacionalidad argentinos, comerciantes, vecinos de Capital Federal. — 2º) Fecha de constitución: 8|VI|83 ante escribana Haydée Raquel Barcan, al folio 393 del Registro 486. — 3º) Denominación: "PAPELERA SANTA CRUZ S.A.". — 4º) Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires, calle Bartolomé Mitre 1393|93|1403. 5º) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: La compra, venta, consignación, exportación e importación de toda clase de artículos de librería, papelería e imprenta, máquinas de oficinas, proyectores y sus accesorios, fotocopias, artículos para fotocopiadoras y copias de planos, explotación de quiosco para venta de golosinas de toda clase, cigarrillos, tabacos y toda clase de artículos para fumadores y explotación de loterías y juegos de azar permitidos por las leyes. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir toda clase de derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. — 6º) Plazo: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: Pesos Argentinos doce mil. — 8º) Composición del Organo de Representación: Presidente: Vicente José Filippis; Vicepresidente: Mario Julio Pandre. — Organo Fiscalizador: Síndico titular: Hugo Omar Souto; Síndico suplente: Roberto Wenceslao Barreto. — 9º) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Escribana.
$a. 203 — Nº 62.896

K A P S A
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura Nº 127, del Registro 796, de fecha 7|6|83, se constituyó la sociedad KAPSA SOCIEDAD ANONIMA. — Socios: Samuel Hermán Kupferberg, argentino, comerciante, viudo, 50 años, L.E. 4.095.967, Sánchez de Bustamante, 1741, 7º piso, Capital Federal; David Kupferberg, polaco casado, comerciante, 79 años, C.I. 2.035.638 de Pol. Fed., Manuel A. Rodríguez 2045, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Compra, venta, arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales o inclusive bajo el régimen de la propiedad horizontal. Urbanización, loteos y fraccionamientos. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y la realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Domicilio Social: Sánchez de Bustamante 1741, 7º piso, Capital Federal. — Capital Social: $a 400.000. — Cierre del Ejercicio Económico: El 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente, Samuel Hermán Kupferberg; Vicepresidente, David Kupferberg; Director, Fabián Arenas; Síndico titular, Antonio Guillermo Gómez Riera; Síndico suplente, Miguel Angel Milletari.

El Autorizado.
$a 193 — Nº 62.934

P R I N C E T O N
SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura de fecha 25 de marzo de 1983 otorgada ante el escribano de la Capital Federal don José María Labayrú al folio 203 del Registro Nº 1.231 a su cargo, en base al acta de Asamblea Nº 1 del 30 de julio de 1980, queda modificada la fecha de cierre del ejercicio social, la que será el 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$a 42 — Nº 62.971

LOS CHORRILLOS
SOCIEDAD ANONIMA

Avisa que por Escritura Pública de fecha 24 de febrero de 1983, y de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea del 21 de febrero de 1983, se han reformado los estatutos sociales, en su Artículo Cuarto, aumentándose el Capital Social de pesos 120.000.000, a la suma de pesos 5.700.000.000, emitiéndose las acciones respectivas, o sea 5.580.000.000 Acciones Ordinarias, al Portador, Clase "A", con derecho a un voto por acción, valor nominal de 1.000 pesos cada una.

El Síndico Titular.
$a. 56.— — Nº 62.837

ACLARACION

CUPELAU
S. A.

En la edición del 29 de junio de 1983, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error:
En el Título y en el Texto:

Donde dice: CUPELEAU S.A.

Debe decir: CUPELAU S.A.

e. 13|7 Nº 60.818 v. 13|7|83

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

KUHNE Y NAGEL
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que con fecha 28 de abril de 1982, en la reunión de socios de KUHNE Y NAGEL S. R. L. se resolvió modificar los artículos Primero, Cuarto y Quinto del Contrato Social los cuales quedan redactados de la siguiente manera: Artículo 1º: La sociedad gira bajo el nombre de Kuhne y Nagel Sociedad de Responsabilidad Limitada y tiene domicilio en la Capital Federal. Artículo 4º: El capital social lo constituye la suma de cien mil pesos, dividido en cien cuotas de mil pesos cada una, aportadas en la siguiente proporción: Sesenta y cinco cuotas por el socio Klaus Michael Kuhne y treinta y cinco cuotas por el socio Otto Werthed. Todas las cuotas se hallan integradas en dinero efectivo. Artículo 5º: La administración de la Sociedad, estará a cargo de Gerentes, socio o no y|o de los apoderados que los socios resuelvan nombrar. El o los Gerentes, son nombrados por la Asamblea de socios. El o los Gerentes firmarán y obligarán a la Sociedad, teniendo el uso de la firma social en forma unipersonal. Los apoderados, podrán representar a la Sociedad y tendrán uso de la firma social cuando los socios poderdantes en reunión de socios así lo resuelvan expresamente Los Gerentes y|o los apoderados en su caso, tienen las más amplias facultades, salvo para los siguientes actos por los cuales hará falta la aprobación previa de la Asamblea de socios: a) Otorgamiento y contratación de préstamos comunes, hipotecario o de otra naturaleza; b) Firma, aceptación o descuentos de pagarés; c) Recepción de obligaciones a cobrar salvo cuando las mismas se reciban en garantía o cancelación de deudas preexistentes; d) Convenios con empresas del mismo objeto social; e) Avales y garantías; f) Establecimientos de agencias y sucursales; g) Compraventa de bienes inmuebles; h) Nombramientos de apoderados y cancelación de sus poderes; i) Participación en otras empresas; j) Compra de bienes de uso (bienes muebles) por un monto superior al que fije anualmente la Asamblea de socios por anticipado.

El Apoderado.
$a 252.— Nº 62.986

B A C U M A T
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: BACUMAT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Que por documentos de fecha 10 de diciembre de 1982 y 30 de diciembre de 1982 y las conformidades de fecha 28 de diciembre de 1982 y 30 de diciembre de 1982, el señor Ariel Angel Ghizzardi, cedió sus 1.374 cuotas de capital que le correspondían en dicha Sociedad, a favor de los señores: Aldo Enrique Comes 345 cuotas, Oscar Sebastián Comes 343 cuotas; para Juan Carlos Curti, 343 cuotas y para Rubén Emilio Medina 343 cuotas. Y el señor Aldo Enrique Comes, cedió sus 1.719 cuotas de capital, que le correspondían en dicha Socieda, a favor de los señores: Fernando Carballo, 859 cuotas de capital y el señor Daniel Sixto Navarro, 860 cuotas de capital, resolviendo modificar las cláusulas 4 y 6 del contrato, las que quedaron redactadas así: 4) Capital: El capital social se fija en la suma de $ 68.700.000 (pesos sesenta y ocho millones setecientos mil), dividido en 6.870 cuotas de $ 10.000 (diez mil pesos) cada una, que se encuentran totalmente integradas a la fecha, correspondiendo 1.717 cuotas a Oscar Sebastián Comes 1.717 cuotas, a Rubén Emilio Medina 1.717 cuotas, a Juan Carlos Curti 859 cuotas, a Fernando Carballo y 860 cuotas a Daniel Sixto Navarro. Nº 6: La Administración estará a cargo de los 5 socios, con el carácter de Gerentes. El uso de la firma social estará a cargo de dos cualquiera de los socios, bastando las firmas personales con el sello de la Razón Social.

El Escribano.
$a 161.— Nº 62.990

DISPROSID

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por 1 día el siguiente aviso: Que por escritura 268, folio 620, 1º|7|83, ante escribano Rodolfo Silvestre, Reg. 140, Capital: Alfredo Vicente Angelillo, L. E. Nº 374.109, y Jorge Horacio Angelillo, L. E. Nº 7.609.510, de la Sociedad DISPROSID SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cedieron a Antonio Alberto Cortese, argentino, divorciado, comerciante, 47 años, D.N.I. Nº 4.122.436, dom. calle Uno Nº 235, La Plata, Pcia. Buenos Aires, y Ronaldo Clemente Frank, argentino, comerciante, divorciado, 35 años, L. E. Nº 8.268.817, dom. Gral. Paz 2184, de Olivos, Pdo. Vte. López, Pcia. Buenos Aires. La totalidad de las cuotas que tenían en la sociedad por su valor nominal, o sea $a 100. Y los nuevos componentes por unanimidad modificaron las cláusulas 1ª, 3º y 4º del contrato social originario dejándoles así: "Primera: La sociedad se denomina Disprosid Sociedad de Responsabilidad Limitada y tendrá su domicilio legal y administrativo en la Avenida Corrientes 1373, 3º piso N, Unidad 14, de la Capital Federal. Tercera: El capital social es de $a 100, dividido en 100 cuotas de $ 1 cada una, suscriptas por los socios en partes iguales, estando totalmente suscriptas e integradas antes de ahora. Cuarta: Su duración es de 10 años, a partir del 1º de diciembre de 1978, pudiendo prorrogarse o disolverse en cualquier momento por voluntad unánime de los socios". Todas las demás cláusulas conservan toda su vigencia y vigor.

El Socio Gerente.
$a 133 — Nº 62.880

COSMETICA NERINA PAULY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Que por Escritura otorgada el 29 de marzo de 1983, ante el Escribano Miguel A. Saravi (h.), de Capital Federal, el señor Juan Lorenzo Ontano, cedió 400 cuotas de Capital, que le correspondían a la Sociedad COSMETICA NERINA PAULY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor de los señores Horacio Marchese y Salvador Balaguer Rodríguez, 200 cuotas cada uno, resolviéndose modificar los artículos 4 y 6, que dicen: "Cuarto: El capital social se fija en la suma de un millón doscientos mil pesos ($ 1.200.000), dividido en mil doscientas (1.200) cuotas de mil pesos ($ 1.000), valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los dos socios, por partes iguales o sea seiscientas cuotas cada uno. Quinto. La Administración de la Sociedad estará a cargo de los dos socios señores Horacio Marchese y Salvador Balaguer Rodríguez, quienes investirán el cargo de gerentes, ejerciendo la representación legal y uso de la firma social indistinta. En tal carácter tendrán todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive las previstas en los artículos 1.881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley Nº 5.965|63. La firma social no podrá ser comprometida en negocios ajenos a la sociedad, en garantías o avales a favor de terceros, salvo la conformidad expresa de todos los socios".

El Escribano.
$a 154. — Nº 62.969

D'URSO Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 14|9|82, pasada al folio 467, Registro 63, Capital, ante escribano Luis A. Beruti, se aumentó el capital a $a 12.080, y se modificaron los artículos 1, 3, 4, 5 y 6 del Contrato Social. — 3) Objeto: La explotación del ramo de curtiembre en general, la importación, exportación, industrialización, comercialización de dichos productos y afines, como así también la intermediación, transformación y confección de los mismos. — 4) Capital: $a 12.081,10, dividido en cuotas de $a 0,10 c|u., aportado por los socios en la siguiente proporción: Manuel Nudman Cohen, 96.730 cuotas, o sea $a 9.673, y José Nudman Gendelman, 24.081 cuotas, o sea $a 2.408. — 5) La dirección y administración de los negocios sociales estará a cargo del socio Manuel Nudman Cohen, quien revestirá el cargo de Gerente y tendrá el uso exclusivo de la firma social. — 6) Cierre de Ejercicio: 31|12 de cada año. Las utilidades y pérdidas se distribuirán entre los socios en la siguiente proporción: Manuel Nudman Cohen, el 80 %, y José Nudman Gendelman, el 20 %. El aumento de capital de $a 12.000 se realiza mediante el aporte a la sociedad de maquinarias, a saber: dos estiradores de fundición marca Presta, con sus motores 3 H.P. números 1794 y 1795, marca Asinerón, $a 4.000. Una rasadora de fundición para lanares de 1,20 mts. de ancho completa, marca Presta, con sus motores 3 H.P. número 374328, marca Mecar y 3,3 H.P. número 1755, marca Acec, $a 5.000. Una raspa doble, marca Presta, con motor 2 H.P. número 36076, marca Electromac, $a 1.500. Una centrífuga de acero, marca Presta con su motor 1 H.P. número 109925, marca Motormech, $a 1.500. Por escrituras del 31|5|83, pasadas ante escribano Luis A. Beruti, folios 205 y 207, Reg. 63, Capital, por la primera se rectificó el estado civil de José Nudman Gendelman, como viudo de sus primeras nupcias de Ana Cohen, en vez de casado, como figura por error en escrituras del 14|9|82, pasadas a folios 463 y 467, ante escribano Luis A. Beruti, Reg. 63, Capital, por haber fallecido la cónyuge el 13|5|82, y por la segunda se transcribió la factura de compra de las maquinarias que se aportaron a la sociedad para efectuar el aumento de capital de $a 12.000, que transcripta dice: "Curtiembre y Fábrica de Ropa de Cuero, Especialidad en Cueros Lanares; Bena S.A. C.I.F.I. Administración y Ventas: Canning 436 - 1414, Buenos Aires, Teléfono 55-2179|2833 y 54-6704; Manuel Nudman Cohen, Juramento 1970, Capital Federal. Fecha, Buenos Aires, agosto 3|1982. Condición de Venta: Contado. Debe: Remito Nº 1.435. Factura Nº 1.673. Cuenta Nº Varios. Provincia. Zona. Enviado por Retirado por el cliente. Art. Nº. Descripción. Cantidad. Precio. Parcial. Total. Máquinas Estiradoras Marca "Presta", 2, $ 20.000.000, $ 40.000.000. Máquina razadora de 1,20 m. de ancho, marca "Presta" completa, 1, $ 50.000.000. Máquina Raspadora doble marca "Presta", 1, pesos 15.000.000. Una máquina centrífuga de 20 kilogramos, Marca "Presta", completa, 1, $ 15.000.000. Total: $ 120.000.000. Todas estas máquinas usadas, revisadas a conformidad, en el estado en que se encuentran. Son pesos ciento veinte millones. Imp. Ganancias Nº 34.123-007-1, I.V.A. Nº 03636372, Ingr. Br. Cap. Nº 353.00011, Ing. Br. Pcia. Nº 000-088.286, D.N. Rec. Prev. Nº 1.078.502. Cheques y Giros a la orden de Bena S.A.C.I.F.I.". La última escritura es complementaria del Aumento de Capital y Modificación Contrato del 14|9|82, Folio 467, Reg. 63, Capital.

El Socio Geernte.
$a 406 — Nº 62.879

MULTICAP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: MULTICAP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Que por Escritura otorgada el 2 de mayo de 1983, ante el Escribano Miguel A. Saravi (h.), de Capital Federal, don Oscar Reinicke cedió a favor de Oscar Gabriel Reinicke, 1.000 cuotas de capital y a favor de Aldo Héctor Caduk 300 cuotas de capital; Luis María Doynel, cedió a favor del señor Aldo Héctor Caduk 100 cuotas de capital; José María Alvarez, cedió a favor de Horacio Luis Simonelli, 400 cuotas de capital que le correspondían en dicha sociedad, resolviendo modificar la cláusula 2 y 5, que dicen: Segunda: El plazo de duración de la Sociedad será de 99 años, a contar del 6 de febrero de 1959, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Quinta: El capital social se fija en la suma de $ 4.000.000, dividido en 4.000 cuotas de $ 1.000 cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas e integradas de la siguiente forma: Oscar Gabriel Reinicke, 1.600 cuotas; José María Alvarez, 1.200 cuotas; Analía Ceriani de Alvarez, 400 cuotas; Aldo Héctor Caduk, 400 cuotas y Horacio Luis Simonelli, 400 cuotas.

El Escribano
$a 119. — Nº 62.971

ORAZO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: José Otero, casado, comerciante, nacido 6|2|33, español, C.I.P.F. 4.336.956, domiciliado en Chacabuco 774, Bernal, Pcia. Bs. Aires; Camilo María Arias, soltero, español, comerciante, nacido 5|1|24 C.I.P.F. 4.510.342, domiciliado en La Rioja 618, Lanús, Pcia. Bs. Aires; Emilio Calviño, español, soltero, comerciante, nacido 5|4|27, C.I.P.F. 4.583.291, domiciliado en Bermúdez 1917, Capital; don Aniceto Carballeira, español, casado, comerciante, nacido 13|10|25, C.I.P.F. 5.459.436, domiciliado en Solís 306, Capital; Santiago Sánchez, español, casado, comerciante, nacido 28|11|22, C.I.P.F. 4.355.716, domiciliado en Sarmiento 4134, Capital; Vicente Sierra Rodríguez, español, casado, comerciante, nacido 23|4|39, C.I.P.F. 6.714.081, domiciliado en Senillosa esq. Mitre, Rafael Calzada, Pcia. Bs. Aires; y Juan José Pandelo, soltero, español, nacido 9|2|48, comerciante, C.I.P.F. 5.778.693, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 1544, Capital. — 2) Fecha de Constitución: 22 de junio de 1983. — 3) Denominación: ORAZO S.R.L. — 4) Domicilio: Bernardo de Irigoyen 1688, Capital Federal. — 4) Objeto: La explotación de negocios de bar, restaurante, pizzería, heladería, confitería y todo lo relacionado con el ramo gastronómico. — 5) Capital Social: $a 10.150; dividido en 10.150 cuotas de $a 1 cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en partes iguales. — 6) Representación Legal: Estará a cargo de los socios José Otero, Aniceto Carballeira y Santiago Sánchez, a quienes se los inviste en el carácter de Gerentes, debiendo actuar en forma conjunta de a dos cualesquiera de ellos. — 7) Plazo: 99 años, a contar de su inscripción. — 8) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Escribano.
$a 168 — Nº 62.968

SENIOR PUBLICIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La Sociedad adopta Contrato Modelo: 1) Jorge Alberto Martínez, argentino, casado, nacido el 22|2|49, D.N.I. 7.691.790, domiciliado en Bartolomé Mitre 3792, 9º "A", Capital Federal, publicitario; Sergio Domingo Petrochelli, argentino, casado, nacido el 7|9|1950, C.I. 7.139.046, domiciliado en French 18, Villa Martelli, publicitario. — 2) 31|5|1983. — 3) SENIOR PUBLICIDAD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Avda. Entre Ríos 166, piso 12, Capital. — 5) Realizar por cuenta propia y|o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior la explotación del ramo de publicidad y|o propaganda y|o promoción, en todos sus aspectos y modalidades, en forma pública o privada por medio de la prensa radio televisión, cartelera, impresos, películas cinematográficas y cualquier otro medio usual para tal fin o que en el futuro se creara. — 6) 10 años, a contar fecha inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 30.000.000, dividido en 30.000 cuotas de $ 1.000 v|n. c|u. — 9) El señor Jorge Alberto Martínez y el señor Sergio Domingo Petrochelli con carácter de gerentes y uso de firma individual. — 10) 31|5 de cada año.

El Autorizado.
$a 140 — Nº 62.855

APICOLA ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura del 2 de julio de 1983, se modificó el contrato social de "Apícola Argentina Sociedad de Responsabilidad Limitada", el que se regirá por las siguientes cláusulas: 1º) Socios: Modesto Morán, casado con Celia Fradejas, español, nacido 15|6|1898, comerciante, C.I.P.F. 580.838, domiciliado en Rivadavia 5810, Capital; Héctor Fermín Morán, casado con Irma Nedda Suárez, argentino, nacido 12|10|1929, L.E. número 4.235.632, domiciliado en Fragata Presidente Sarmiento 55, Capital; y Fernando Pablo Morán, soltero, argentino, hijo de Héctor Fermín Morán y de Irma Nedda Suárez, nacido 13|2|1958, comerciante, D.N.I. 12.377.643, domiciliado en Fragata Presidente Sarmiento 55, Capital. — 2º) Denominación: APICOLA ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 3º) Domicilio Legal: Chivilcoy 463, Capital. — 4º) Objeto: Realizar toda clase de operaciones comerciales, industriales y de financiación, relacionadas con el ramo de la apicultura, sus productos y derivados. — 5º) Capital: $a 35.000, dividido en 3.500 cuotas de $a 10 valor nominal c|u. totalmente suscriptas por los socios de la siguiente forma: Modesto Morán: 35 cuotas; Héctor Fermín Morán: 3.325 cuotas; y Fernando Pablo Morán: 140 cuotas. — 6º) Administración y Representación: Estará a cargo del socio Héctor Fermín Morán, quien en calidad de gerente tendrá el uso de la firma social. — 7º) Plazo de Duración: Hasta el 31 de diciembre de 1993. — 8º) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.
$a 168 — Nº 62.966

GIT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Angel Ricardo Viegas, argentino, divorciado, L. E. Nº 7.720.597, nacido el 17|10|1942, comerciante, domiciliado en Carlos Pellegrini 1059, Capital; Horacio Héctor Di Tomaso, argentino, casado, L. E. Nº 4.529.809, nacido el 24|8|1945, arquitecto, domiciliado en Carlos Pellegrini 1059, Capital, y Graciela Celestina De Biasio de Castagnasso, argentina, casada, L. C. Nº 6.154.311, nacida el 9|9|1949, comerciante, domiciliada en Rodríguez Peña 645, Bánfield, provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha de Constitución: 10|6|1983. — 3) Razón Social:; GIT S.R.L. — 4) Domicilio: Carlos Pellegrini 1059, Capital. — 5) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Explotación de confiterías, bares, espectáculos públicos, casas de lunch, venta y expendio de todo tipo de bebidas y helados, mesas de billar de seis troneras, mesas de billar y todo juego de salón, así como también realizar operaciones de importación y exportación de bienes relacionados con el objeto social fijado precedentemente y su compra, venta y distribución. — 6) Plazo de Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Pesos argentinos 12.000, dividido en 12.000 cuotas de a 1 valor nominal cada una, totalmente suscriptas a razón de 4.000 cuotas por cada uno de los socios. — 8) Administración y Representación Legal: A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistintamente, socios o no, por el término de 3 ejercicios, siendo reelegibles. — 9) Cierre de Ejercicios: 31 de enero de cada año.

El Socio Gerente.
$a 168 — Nº 62.906

PINI ELECTROMECANICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por acto privado de fecha 14|6|1983, se constituyó la sociedad denominada PINI ELECTROMECANICA S.R.L., siendo sus socios: Delio Míguez Pardo, español, de 46 años de edad, casado, comerciante, C. I. Nº 4.935.950, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 580, de Merlo, Pcia. de Buenos Aires; Salvador Cardaci, italiano, de 38 años de edad, casado, comerciante, C. I. Nº 6.544.555, domiciliado en Guido Spano 1271, de Villa Bosch, Pcia. de Buenos Aires; Julio Enrique Simoncini, argentino, de 49 años de edad, casado, comerciante, L. E. Nº 4.125.294, domiciliado en Liniers 1056, de Lomas del Mirador, Pcia. de Buenos Aires, y Luis Arturo Amestoy, argentino, de 46 años de edad, casado, comerciante, L. E. Nº 5.614.537, domiciliado en Monroe 1820, piso 1º B, Capital Federal. Domicilio: Monroe 1820, piso 1º B, de Capital Federal. Duración: 20 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Fabricación y venta de partes para máquinas eléctricas, colectores, portaescobillas, contactos, ejes, escudos, ventiladores y anexos para motores, generadores, transformadores, tableros y elementos de controles electromecánicos. Capital: $a 10.000. Administración: La gerencia de la sociedad estará a cargo de todos los socios. Representación Legal: Dos cualesquiera de los socios Gerentes, en forma conjunta. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
$a 168 — Nº 62.919

CONSTITUYENTES 1046

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Pascuala Nobili de Martínez, L.C. Nº 3.409.243, argentina, nacida el 11|X|24, viuda, domiciliada en Avda. Santa Fe 2958, 4º, Dpto. A, Capital. — Raúl Horacio Martínez, D.N.I. Nº 11.987.907, argentino, nacido el 16|IX|58, soltero, domicilio: Avda. Santa Fe 2958, 4º A, Capital. — Marta Susana Martínez, D.N.I. Nº 10.965.107, argentina, nacida el 28|IX|53, soltera, domicilio: Avda. Santa Fe 2958, 4º A, Capital; Nabor Pérez, C.I.P.F. Nº 4.334.690, español, nacido el 22|IX|30, soltero, domicilio: Libertad 121, Capital; Emilio Pérez. C.I. Nº 5.208.952, español, nacido el 28|IV|36, casado, domicilio: Libertad 121, Capital; José Alberto Salcedo, L. E. 6.974.105, argentino, nacido el 3|VI|29, casado, domicilio: Zufriategui 729, Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires; José Pazos, C.I.P.F. número 4.325.794, español, nacido el 19|X|25, casado, domicilio: Avda. Francisco Beiró 5675, piso 1º, Capital; Enrique Pazos, C.I.P.F. Nº 3.695.444, español, nacido el 3|XII|29, casado, domicilio: Campos Salles 1946, piso 1º, Capital; Lidia Ida Gugliota de Cocaro, L. C. Nº 3.080.353, argentina, nacida el 25|X|31, casada, domicilio: Avda. Bruix 4637, P. Baja, Dpto. 3, Capital; Alberto Azzali, L.E. número 4.557.756, argentino, nacido el 12|IX|46, casado, domicilio: Trelles 2382, Capital; Julio Pereira López, C.I.P.F. número 3.880.711, español, nacido el 24|I|24, casado, domicilio: Honduras 398, Villa Lomas de San Martín, Provincia de Buenos Aires; Jesús López Pazos, C.I.P.F. Nº 5.694.764, español, nacido el 12|V|37, soltero, domicilio: Yapeyú 23, P. Baja, Martínez, Provincia de Buenos Aires; María del Carmen Sosa Machado, C.I.P.F. Nº 9.978.112, uruguaya, nacida el 4|IX|34, soltera, domicilio: Libertad 121, Capital, todos de profesión comerciantes. — 2) Por contrato modelo de fecha 4|7|83. — 3) CONSTITUYENTES 1046, S.R.L. — 4) Libertad 121, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto compra, venta y|o explotación de negocios de hotel, hostería, hotel alojamiento, hotel por horas, albergue transitorio y cualquier otro negocio del ramo de hotelería. — 6) 30 años, contados desde su inscripción en el R.P. de Comercio. — 7) Pesos argentinos diez mil. — 8) Gerentes: Raúl Horacio Martínez, José Alberto Salcedo, Nabor Pérez. — 9) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
$a 196 — Nº 38.654

ESTEBAN JOSÉ D'ATTELLIS Y PEDRO ESTEBAN CURTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1º) Esteban José D'Attellis, argentino, casado, comerciante, 48 años de edad, L.E. 4.143.740, domiciliado en Zapiola 645, 2º piso, Dpto. 4, de Capital Federal; Pedro Esteban Curto, argentino, casado, comerciante, 57 años de edad, L.E. 4.029.300, domiciliado en Pedro I. Rivero 3920, de Capital Federal. — 2º) 7 de junio de 1983. — 3º) ESTEBAN JOSE D'ATTELLIS Y PEDRO ESTEBAN CURTO SOC. RESP. LTDA. — 4º) Alvarez Thomas 51, Cap. Fed. — 5º) La compra, venta de hortalizas, legumbres y productos cítricos en general, como asimismo establecer negocios de todo tipo relacionados con el objeto social útil o lícita en que la sociedad resuelva operar y que no sean prohibidos por las leyes o este contrato, podrá exportar, importar, especialmente la sociedad utilizará espacio en el Mercado Municipal Dorrego de concentración de frutas y hortalizas. — Para los fines sociales la entidad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los contratos y operaciones que se relacionen con su actividad. — 6º) 10 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Pesos argentinos dos mil. — 8º y 9º) Ambos Gerentes en forma conjunta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.

$a 133 — Nº 62.956

TRANSINTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de la Sociedad: 1º) Pablo Amighini, nacido el 30-12-1950, casado, argentino, comerciante, Rauch 925, de Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires, L.E. 8.442.334 y Sergio Gabriel Pardo, nacido el 11-10-1957, casado, argentino, empleado, Alem 1492, 1º piso, departamento "A", de Monte Grande, provincia de Buenos Aires, C.I. 8.336.418 de la Policía Federal. — 2º) Constituida por instrumento privado. — 3º) Bajo la denominación de TRANSINTER S.R.L. — 4º) Por 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 5º) Domicilio social en la calle Tandil 5732, Capital Federal. — 6º) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros, las actividades de transportes, fletes, acarreos, embalajes, mudanzas, taxiflet, movimiento de mercaderías en general, ya sea por vía terrestre o fluvial, en el interior y exterior del país; en cumplimiento de sus fines incluye la conducción de todo tipo de automotores y su conservación, ya sean propios o de terceros. — 7º) Capital de $ 20.000.000 (veinte millones de pesos), representados en 2.000 cuotas de pesos 10.000 cada una. — 8º) Ambos socios gerentes. — 9º) Uso de la firma social en forma indistinta, sus firmas obligarán a la sociedad previo estampado de la denominación "Transinter S.R.L. Gerente". — 9º) Cierre de ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.

$a 126 — Nº 62.962

LARREA 483

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Cándido López, español, casado, nacido 20|8|36, comerciante, C.I.P. F. 6.066.936, domiciliado en San Juan 1185, Temperley, Prov. Bs. As.; Maximiliano Alba, español, soltero, nacido, 20-3-22, C.I.P.F. 2.175.831, comerciante, domiciliado en Ambrosio Olmos 1282, Capital; Salustiano Ys López, español, casado, nacido 14|2|24, C.I.P.F. 4.655.483, comerciante, domiciliado en Bolívar 446, 5º piso, Dpto. 7, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As.; Elsa García, argentina soltera, nacida el 27,9,36, D.N.I. 0.986.237, comerciante, domiciliado en Charlone 459, Llavallol, Pcia. Bs. As.; Servando José Parrondo, argentino, casado, nacido 13|11|16, comerciante, L.E. 0.145.236, domiciliado en Paysandú 2045, Capital; Salvador Grillo, italiano, casado, nacido 21|9|47, C.I.P.F. 6.131.473, comerciante, domiciliado en Libertad 4285, Lanús Oeste; Héctor Raúl Tinaglia, argentino, casado, nacido 3-10-43, L.E. 7.739.078, comerciante, domiciliado en Juan Bautista Vago 202, Temperley, Pcia. Bs. As.; Tomás Niz, argentino, casado, nacido 29|12|41, L.E. número 7.894.259 comerciante, domiciliado en Warnes 277; Hurlingham, Pcia. Bs. As. y Liliana Parrondo, argentina, casada, nacida el 13,4,46, L.C. 5.426.941, comerciante, domiciliada en Paysandú 2045, Capital Federal. — 2) Denominación: LARREA 483 S.R.L. — 3) Domicilio: Larrea 483, Capital Federal. — 4) Objeto: La explotación de negocios de bar, confitería, casa de lunch, despacho de bebidas, whiskería, venta de helados y todo lo relacionado con el ramo gastronómico. — 5) Capital Social: $a 10.000, dividido en 10.000 cuotas de $a 1 cada una, aportados por los socios en la siguiente proporción: Cándido López: 2.800 cuotas; Maximiliano Alba, Salustiano Ys López: 1.500 cuotas cada uno; Elsa García: 700 cuotas; Servando José Parrondo y Héctor Tinaglia: 1.000 cuotas cada uno; Salvador Grillo, Tomás Niz y Liliana Parrondo: 500 cuotas cada uno. — 6) Administración y Representación: Estará a cargo de los socios gerentes: Cándido López y Servando José Parrondo, quienes deberán actuar en forma conjunta. — 7) Duración: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 8) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

El Escribano.

$a 217 — Nº 62.967

PERFIPLAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que don Feliciano Pérez, L. E. 4.821.654, vendió, cedió y transfirió a favor de don Enrique Cipora, argentino, com., nac., 20|10|40, casado en segundas nupcias con Oliva Cao Figueira, L. E. 7.714.759, y a doña Oliva Cao Figueira de Cipora, argentina naturalizada, comerciante, 40 años de edad, titular del D. N. I. Nº 12.652.160, domiciliados en Avellaneda 221, de Adrogué, provincia de Buenos Aires, las 90.000 cuotas que tenía en sociedad PERFIPLAST S. R. L., por su valor nominal de $ 9.000.000, $a 900. Y el señor Cipora y señora Cao Figueira de Cipora en carácter de únicos socios modificaron artículo 4º contrato social en la parte de la integración a saber: Cuarto: Los socios suscriben en su totalidad e integran en la misma forma a saber: Enrique Cipora 162.000 cuotas, o sea la suma de $ 16.200.000 $a 1.620 y Oliva Cao Figueira de Cipora 18.000 cuotas o sea la suma de $ 1.800.000 $a 180 y ratifican el resto de art. contrato social, todo por escritura pública del 17|5|83 pasada al folio 383, del Registro 896 escribano Juan Carlos L. Saporiti.

El Escribano.

$a 119 — Nº 62.858

EURO TEJIDOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad por Contrato Modelo I.G.J. 1º) Carlos Alberto Giménez, argentino, de 32 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Dr. Muñiz 700, de la ciudad de Luján, Provincia de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento Nº 8.376.094, casado con Haydée Susana Rossi, y Carlos Eduardo Aguilera, argentino, de 34 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Valentín Alsina 128, de la localidad de Monte Grande, provincia de Buenos Aires, Documento Nacional de Identidad Nº 7.795.606, casado con Nélida Inés Rossi. — 2º) 14 de junio de 1983. — 3º) EURO TEJIDOS S. R.L. — 4º) Domicilio Social: 33 Orientales 1671, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Producción y comercialización de productos textiles, confección de prendas de vestir y calzados de todo tipo, pudiendo efectuar operaciones de importación y exportación. — 6º) Noventa y nueve años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (99). — 7º) $a 15.000 (pesos argentinos: quince mil). — 8º) Por 2 ejercicios asumen la calidad de Gerentes, ambos socios, quienes como garantía cada uno dará la suma de $a 1.000. — 9) Cada socio Gerente tiene el uso de la firma social individual. — 10) 31 de julio de cada año.

El Autorizado.

$a 126 — Nº 62.891

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría número 9, cita y emplaza por quince días a quienes se consideren con derechos de propiedad sobre los inmuebles de Apolinario Figueroa 1495, Apolinario Figueroa 1499 o s|n esquina Seguí y|o Almirante F. Seguí 1201 esquina Apolinario Figueroa s|n de Capital, para que en los autos: "TARDITO, OFELIA y Otra s| Posesión Vicenal", tomen la intervención que les corresponde, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de junio de 1983. — Martín Amorortu, secretario.

$a. 100. — e. 13|7 Nº 62.947 v. 14|7|83

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita a doña OLIVIA CORVETTO de ARRASTIA, para que tome intervención en los autos: "Corvetto, Olivia s| Ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. — Publíquese una vez por mes, durante 6 meses.

Buenos Aires, 1º de julio de 1983. — José Eduardo Russo, secretario.

$a. 35.— e. 13|7 Nº 38.630 v. 13|7|83

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por cinco días, a estar a derecho en los autos: "Sena de Amaro, Eva Ebe contra Amaro Ernesto, sobre Autorización para vender", a don ERNESTO AMARO, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de junio de 1983. — Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.

$a. 70.— e. 13|7 Nº 38.633 v. 14|7|83

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita por cinco días a JOSE ANTONIO VERA Y ARAGON, para comparecer en juicio: "Calvano de Vera y Aragón, V.M. contra Vera y Aragón, José Antonio sobre Autorización para venta de bienes", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 1º de julio de 1983. — Eduardo D. Nuzzolese, secretario.

$a. 70.— e. 13|7 Nº 38.638 v. 14|7|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría número 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LIDIA FRANCISCA HOLGADO DE LIVY. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de junio de 1983. — Martha B. Gómez Alsina, secretaria.

$a. 35.— e. 13|7 Nº 38.119 v. 15|7|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 5,7 al 7,7 83.

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don DONATO CAMPANELLI. — Publíquese pos tres días.

Buenos Aires, 16 de junio de 1983. — Luis José Carballido, secretario.

$a. 35.— e. 13|7 Nº 37.710 v. 15|7 83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 28 6 al 30|6|83.

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Sec. Nº 47, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de doña NELIDA FELISA SANTOMASCIMO de PIKARSKI. — Dr. Germán A. Voss Castellanos, Juez. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 17 de junio de 1983. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.

$a. 35.— e. 13|7 Nº 37.990 v. 15|7|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 1º|7 al 5|7|83.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Capital, en autos caratulados: "Ingeniero Trefault S.A.C.I.C.A. s|Pedido de quiebra por Carlos Alberto Alvarado y otro s|Sucesión", cita y emplaza a INGENIERO ADOLFO TREFAULT S.A.C.I.C.A., para que dentro del quinto día, formule las explicaciones necesarias sobre el estado de sus negocios, Art. 91 de la Ley 19.551, bajo apercibimiento en caso de incontestación de que el Defensor Oficial asuma la intervención que le corresponde. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 28 de junio de 1983. — Margarita R. Braga, secretaria.

$a. 110.— e. 13|7 Nº 62.931 v. 14|7|83

Nº 4

Juzgado Nacional Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días la extensión del auto de quiebra a los socios solidarios de GARVAL S.C. s| Quiebra, Sres. Pablo Mayo y Alfredo Domingo Ramírez. Síndico es Guillermo Jorge Vizzolini, con domicilio en Tucumán 1434, 3er. Piso, Oficina C, Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 9 de setiembre de 1983. En caso de presentarse concordato resolutorio, la junta se celebrará el día 12 de diciembre de 1983, a las 9.30 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímeselo también para que cumpla con el art. 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 5 de julio de 1983. — Alejandro Quintela, secretario.

e. 13|7 Nº 3.509 v. 19|7 83

Nº 5

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría número 10, a mi cargo, hace saber que en los autos caratulados: "Banco de Hurlingham S.A. c|Decuzzi, Rubén V. s|ejecutivo", se ha ordenado la publicación del siguiente edicto citando al demandado DECUZZI, RUBEN VENANCIO, a fin de que dentro del quinto día a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor Oficial para que lo represente.

Publíquese por un día.

Buenos Aires, 22 de junio de 1983. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

e. 13|7 Nº 3.510 v. 13 7,83

Nº 12

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor Foiguel López, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Talcahuano 55, 6º Piso, de Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados: "Banco de Acuerdo S.A. c| Brizuela, Rodolfo s|Sumario', Expte. número 43.321, se ha dispuesto la publicación de los siguientes edictos en el Boletín Oficial, emplazando al demandado BRIZUELA, RODOLFO, para que dentro de los diez días posteriores a la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial.

Publíquese por dos días.

Emilio Perea, secretario.

e. 13|7 Nº 3.511 v. 14 7|83

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por dos días, que en los autos: "CURTIEMBRE KOHAN S.C.A. s|Quiebra", se ha presentado Proyecto de Distribución Provisoria de Fondos, el que será aprobado si no se formulan observaciones dentro del plazo de diez días.

Buenos Aires, 30 de junio de 1983. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

$a. 70.— e. 13|7 Nº 38.622 v. 14|7|83

Nº 17

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, de Capital Federal, comunica en autos: "BIANCHI, ANA CRISTINA s|Cancelación", que se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 231230, expedido por el Banco de la Provincia de Río Negro (Sucurs. Buenos Aires), depositado en fecha 29|4|83, por un valor de pesos argentinos dos mil cuatrocientos, con fecha de vencimiento 29|4|83, teniendo por beneficiaria a Ana Cristina Bianchi. — Plazo para recibir oposiciones: sesenta días corridos a partir de la última publicación. — Publíquese un edicto cada cinco días durante quince días consecutivos.

Buenos Aires, 21 de junio de 1983. — Raúl A. Taillade, secretario.

$a. 65.— e. 13|7 Nº 38.303 v. 13|7|83

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Comercial número 21, Secretaría Nº 42, hace saber que fue presentado proyecto de distribución final en autos: "SOLEX S.A.I. y C. s|Quiebra", el que será aprobado de no mediar oposición.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 29 de junio de 1983. — Alberto M. R. Güerri, secretario.

e. 13|7 Nº 3.512 v. 14|7|83

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, a mi cargo, cita a los demandados SUPER 765 S.A., LUMA S.R.L. (en formación), LUMA Y ASOCIADOS, SOCIEDAD DE HECHO y ROBERTO FELICIANO FRUGONI, para que dentro de los cinco días, a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, en los autos: "D'Amfin Compañía Financiera S.A. c|Súper 765 y Otros s| Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1983. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$a. 100.— e. 13|7 Nº 38.656 v. 14|7|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $a. 50 — Publicación: Comienza 13|7|83 - Vence: 15|7|83

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario R. Basavilbaso	6|7|83	MARIA ESTER VAZQUEZ DE ORNIA	62.708
1	1	Hilario R. Basavilbaso	27|6|83	AMALIA LORENZO DE SUAREZ NIETO	38.565
1	2	Patricia G. de Gatzke	30|6|83	AIDA ELIZABETH CHICHIZOLA DE BOTANA	38.560
2	3	Gustavo E. Toledo	18|5|83	MARIA ANGELICA CORREA DE CRETICO	38.599
2	3	Gustavo E. Toledo	21|6|83	VENERADO COCO	38.558
2	4	Horacio R. Granero	30|6|83	OSCAR AMBROSIO GALMARINI	62.730
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	17|6|83	HIPOLITO SEVERINO SOLLA	38.557
4	7	Jorge E. Dal Zotto	5|7|83	ANNUT ABDO IBRAHIM	38.561
4	8	María del Carmen Aguirre	17|6|83	WACLAW SUJKA	62.718
6	11	Hugo Carrillo	4|7|83	FLORES JOAQUIN FERNANDEZ	62.713
6	11	Hugo Carrillo	5|7|83	ADOLFO LUIS ROJAS	62.788
6	12	Lucas Aon	27|6|83	ANTONIO SERVIO	62.663
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	7|6|83	GREGORIO GUZA	38.564
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	5|7|83	POLASCHOIJET DE RISIKMAN	38.571
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	5|7|83	JUAN OTERO	38.543
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	30|6|83	ROSALIA RODRIGUEZ DE ROTOLO	38.525
8	16	Adriana C. de Frezza	30|6|83	JORGE ANDRES DEL RIO	38.594
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	17|6|83	AURORA GETINO DE GETINO	38.551
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	6|7|83	ANGELA BURSI o ANGELA IRMA BURSI o ANGELA IRMA JOSEFINA BURSI o ANGELA IRMA BURSI VDA. de NASCIMBENE	38.540
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	5|7|83	ISABEL HAGG o ISABEL HAAG	62.794
9	18	Ernesto D. Julián	4|7|83	KASSEM MOHAMAD TAHA	38.604
10	19	Martín J. Durand	5|7|83	MARIO ANDRES CERRETTI	62.682
10	19	Martín J. Durand	30|6|83	JOSEFINA o JOSEFINA REBOREDO	38.591
11	21	Julio Campos	5|7|83	JULIO AURELIO CANTORE	38.597
11	22	Julio Campos	4|7|83	RAMON LEDESMA Y FRANCISCA DE LAS MERCEDES PRADO VDA. DE LEDESMA	38.590
12	23	Irene Martínez Alcorta	5|7|83	MATILDE RUBINETTI	38.569
12	23	Irene Martínez Alcorta	2|6|83	OSCAR PEREZ OSCAR PEREZ DAVILA	62.689
13	25	Fernando B. Menéndez	4|7|83	FERDINANDO MAFFEO	62.754
13	25	Fernando B. Menéndez	6|7|83	PANAGIOTIS CARIPIS	38.598
13	26	María C. García Zubillaga	18|5|83	PINKOS MAKARZ	62.766
13	26	María C. García Zubillaga	20|5|83	CELINA DELL'ARCIPRETE DE ROBLES	38.539
14	28	Guillermo G. Mercado	14|6|83	MARIA FRANCISCA ARCARO DE GUARINO	38.600
14	28	Guillermo G. Mercado	28|6|83	MANUEL GONZALO MENDEZ	38.602
15	29	José E. Russo	30|6|83	NICOLAS ANTONIO DE MARCO	38.593
16	31	Luis P. Fasanelli	1º|7|83	MARIA GIOGIO DE RUGGIERO	38.563
16	31	Luis P. Fasanelli	1º|7|83	LEOPOLDO BASILIO BORELLI	38.582
16	32	Marta R. Coccia de Negri	5|7|83	RAUL BARCELO	62.669
17	34	Tristán Bravo	16|6|83	PEDRO ROSATO	38.562
17	34	Tristán Bravo	5|7|83	ALDO GALLO	38.584
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	30|6|83	IRMA BERNIS DE GAUDIERO	38.592
19	38	Martha G. Gómez Alsina	6|7|83	ELSA TOSON DE PERLIK	38.546
20	39	Luis José Carballido	17|6|83	ENRIQUE AURELIO MEANA	38.572
21	41	Luis G. Köhler	7|6|83	NESTOR REYNALDO DONDERO	62.696
21	41	Luis G. Köhler	30|6|83	EDUARDO AGUSTIN PICASSO	38.554
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	21|6|83	ISABEL GUARDIOLA DE LOZANO	38.576
			23|5|83	BRAHIM TAMER RAHAL	38.587
22	44	Carmen N. Ubiedo	1º|7|83	ENRIQUETA TERESA RICCILLO DE NADDEO	38.570
23	45	Ana M. Beneventano	23|6|83	MARIA SIMONET DE GUARDIOLA	38.578
23	45	Ana M. Beneventano	16|6|83	JOSE ANTONIO DE LUCA	62.660
23	45	Ana M. Beneventano	30|6|83	MARIJA DINKA MANZONI	62.717
23	46	Félix G. de Igarzábal	4|7|83	VICTOR LEONEL VASQUEZ	62.692
23	46	Félix G. de Igarzábal	30|6|83	ENCARNACION SARTORI VDA. DE TRIAS	38.555
23	46	Félix G. de Igarzábal	5|7|83	ELVIRA REBAGLIATTI DE REBAGLIATTI	38.585
23	46	Félix G. de Igarzábal	1º|7|83	MIGUEL CONTE	38.603
25	49	Carlos H. Peuriot Bouche	24|6|83	JUAN PEDRO CORNEO	62.757
26	52	Jorge A. Quagliardi	27|6|83	RAMON FERNANDEZ	38.552
26	52	Julio César Dávalos	5|7|83	ELISA ODIAGA DE URGAREGUI Y DE JOSE CELESTINO URGAREGUI	38.601
26	52	Jorge A. Quagliardi	5|7|83	FRANCISCO TABOADA	38.586
27	53	Beatriz A. Verón	5|7|83	CARLOS ALBERTO NIDD	38.547
27	53	Beatriz A. Verón	5|7|83	RODOLFO BANK	38.568
28	55	Dora M. Gesualdi	30|6|83	MARIO ANTONIO RECCHIA	62.665
28	55	Dora M. Gesualdi	6|7|83	SOFIA BARBA DE MURIAS	38.535
30	50	Patricia E. Castro	6|7|83	FERNANDA ROSARIO URDINARRAIN DE LEDESMA PADILLA	62.786
30	50	Patricia E. Castro			

e. 13|7 Nº 126 v. 15|7|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber que en los autos: Olga Luciana Bassi s|nacionalidad, se ha otorgado la nacionalidad argentina a: OLGA LUCIANA BASSI, C.I. Nº 2.477.590 y domiciliada en Rivadavia 5561, Piso 9º, Depto. D de esta capital.

Publíquese por un día.

Buenos Aires, 7 de julio de 1983. — La Secretaria

e. 13|7 Nº 3.513 v. 13|7|83

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber que por sentencia de fecha 7|6|83, se concedió la nacionalidad argentina a ALEJANDRO ORSI, con domicilio en Bragado 5181, Capital Federal.

Publíquese por un día.

Buenos Aires, 7 de junio de 1983. — Luis María Márquez, secretario.

e. 13|7 Nº 3.514 v. 13|7|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber que por sentencia de fecha .. de julio de 1983, se concedió la nacionalidad a SANTIAGO ROBERTO ANTONIO GHEDINI, con domicilio en J. E. Uriburu 1254, 4º B, Capital Federal.

Publíquese por un día.

Raúl de Chapeaurouge, secretario.

Buenos Aires, 6 de julio de 1983. — Luis María Márquez, secretario.

e. 13|7 Nº 3.515 v. 13|7|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber que por sentencia de fecha 30 de junio de 1983, se concedió la nacionalidad a FELISA PAULA YAÑEZ, con domicilio en Herrera 575, Capital Federal.

Publíquese por un día.

Raúl de Chapeaurouge, secretario.

Buenos Aires, 30 de junio de 1983. — Luis María Márquez, secretario.

e. 13|7 Nº 3.516 v. 13|7|83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 4, cita por 5 días a JOSE CESAR MANDELLI y ROBERTO FELIX DI BLASIO para comparecer en el juicio: "Tarantino, María Luisa c|Mandelli, José César s|sumario", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 1º de junio de 1983.

Guillermo M. Joselevich Dossola, secretario.

$a. 70 e. 13|7 Nº 38.609 v. 14|7|83

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 18, hace saber al Sr. RAUL VEGA, domiciliado en 25 de Mayo 1125, Clorinda, Formosa, que en autos "Glass S. c|Flores H. y otros s|daños y perjuicios", se ha decretado su rebeldía (Art. 59, Código Procesal).

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 17 de junio de 1983. — Diego A. Ibarra, secretario.

$a. 60 e. 13|7 Nº 62.859 v. 14|7|83

Nº 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 40, cita y emplaza a JOSE MARIA ADA, y NILDA ESTER QUEVEDO, para que dentro del plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho en los autos: "Vázquez de Vázquez, Sara Carmen c|Adá, José María y otros s|daños y perjuicios", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, junio 30 de 1983. — Julio A. Auliel, secretario.

$a. 60 e. 13|7 Nº 62.869 v. 14|7|83

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Juzgado Federal Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín. Expte. Nº 12.904. — San Martín, 31 de mayo de 1983. — Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña SHIRLEY RAQUEL REBOLLO ROMANO, nacida el 1º de enero de 1959 en Montevideto, Uruguay, de estado civil soltera, titular de Docum. Nac. de Identidad Nº 92.308.839, otorgado por Reg. Nac. Personas y con domicilio en la calle Pinto 1553 de Ituzaingó, partido de Morón, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 31 de mayo de 1983. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 13|7 Nº 3.517 v. 13|7|83

SANTA FE

Nº 2

Por disposición del Señor Juez Federal de Primera Instancia Nº 2, de Santa Fe, en autos: "Sincovich, Marino, s|naturalización argentina. Expte. 720|82", se ha resuelto: "Conceder la nacionalidad argentina al Sr. MARINO SINCOVICH, nacido en Trieste (Italia), el 6 de agosto de 1948, hijo de José V. Sincovich y de Teresa Sain y domiciliado en calle Laprida 140, de la ciudad de Rafaela (Prov. de Santa Fe), a quien se hará saber que una vez recibida la carta de naturalización deberá presentarse con la misma en la oficina correspondiente para ser identificado dentro del término de un año y bajo pena de caducidad automática de la naturalización, y que la certificación para cumplir con su obligación le será entregada en la ceremonia de juramento para la que será oportunamente convocado. — Notifíquese, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, al Ministerio de Gobierno y publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial de la Nación, oportunamente archívese. — Fdo.: Néstor V. Roibon, Juez Federal.

Santa Fe, 31 de mayo de 1983. — Amira Salik, secretaria.

e. 13|7 Nº 3.518 v. 13|7|83

FORMOSA

Por disposición de S.S. el Señor Juez Federal de Formosa, en autos: "García de Ayala, Felicita s|Pedido Decreto Presunción Fallecimiento de Hilario Ayala" (Expte. Nº 342 - Otros Nº 45 - Folio Nº 278 - Año 1980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don HILARIO AYALA (L. E. Número 7.449.444), a comparecer a estar en derecho en juicio, bajo apercibimiento legal (Arts. 6 y 7, Ley Nº 22.068), previa designación de Defensor Oficial de Ausentes.

Publíquese por 5 días.

Formosa, mayo 12 de 1983. — Mario Juan Chiani, secretario.

$a. 175.— e. 13|7 Nº 62.978 v. 19|7|83

El Juzgado Federal de Formosa hace saber que con fecha 23 de junio de 1983 concedió Carta de Naturalización a MARIA LUISA JOSEFINA, BUCCINI ORTIZ, C.I. Nº 294.245, Policía de Formosa y domiciliada en calle Rivadavia 319 de esta ciudad. — Publíquese por un día.

Formosa, 23 de junio de 1983. — Mario Juan Chiani, secretario.

e. 13|7 Nº 3.519 v. 13|7|83

El Juzgado Federal de Formosa hace saber que con fecha 23 de junio de 1983 concedió Carta de Naturalización a doña MARIA LEONORA ARMOA, C.I. número 197.491, Policía de Formosa, y domiciliada en calle República Oriental del Uruguay y Quinta Proyectada, Barrio San Miguel, de esta ciudad. — Publíquese por un día.

Formosa, 23 de junio de 1983. — Mario Juan Chiani, secretario.

e. 13|7 Nº 3.520 v. 13|7|83

El Juzgado Federal de Formosa hace saber que con fecha 23 de junio de 1983 concedió Carta de Naturalización a don

ARISTIDES CONCEPCION VALDEZ CAMPUZANO, C.I. Nº 229.379, Policía de Formosa, y domiciliado en calle Deán Funes 1086, de esta ciudad. — Publíquese por un día.

Formosa, 23 de junio de 1983. — Mario Juan Chiani, secretario.

e. 13/7 Nº 3.521 v. 13/7/83

El Juzgado Federal de Formosa hace saber que con fecha 23 de junio de 1983 concedió Carta de Naturalización a don ZACARIAS TORRES, C.I. Nº 47.129, Policía de Formosa, y domiciliado en Colonia Fray Mamerto Esquiú, jurisdicción de Misión Laishí, provincia de Formosa. — Publíquese por un día.

Formosa, 23 de junio de 1983. — Mario Juan Chiani, secretario.

e. 13/7 Nº 3.523 v. 13/7/83

El Juzgado Federal de Formosa hace saber que con fecha 23 de junio de 1983 concedió Carta de Naturalización a don JUAN SILVINO SALINAS VERA, C.I. Nº 162.371, Policía de Formosa, y domiciliado en calle Paraguay 35, de esta ciudad. — Publíquese por un día.

Formosa, 23 de junio de 1983. — Mario Juan Chiani, secretario.

e. 13/7 Nº 3.522 v. 13/7/83

El Juzgado Federal de Formosa hace saber que con fecha 23 de junio de 1983 concedió Carta de Naturalización a doña LEONIDAS ROMAN, con C.I. número 41.620, Policía de Formosa, y domiciliada en Coronel Bogado 982, de esta ciudad. — Publíquese por un día.

Formosa, 23 de junio de 1983. — Mario Juan Chiani, secretario.

e. 13/7 Nº 3.524 v. 13/7/83

El Juzgado Federal de Formosa hace saber que con fecha 23 de junio de 1983 concedió Carta de Naturalización a doña MARIA SEVERIANA SEGOVIA, C. I. Nº 218.733, Policía de Formosa, y domiciliada en el Lote Nº 24, de la localidad de Pirané, provincia de Formosa. — Publíquese por un día.

Formosa, 23 de junio de 1983. — Mario Juan Chiani, secretario.

e. 13/7 Nº 3.525 v. 13/7/83

El Juzgado Federal de Formosa hace saber que con fecha 27 de junio de 1983, concedió Carta de Naturalización a doña: MARIA LUCIANA SANCHEZ, C.I. Nº 290.209, Policía de Formosa y domiciliada en el Paraje "Río Negro", jurisdicción de Colonia Villa Dos Trece, Provincia de Formosa. — Publíquese por un día.

Formosa, 27 de junio de 1983. — Mario Juan Chiani, secretario.

e. 13/7 Nº 3.526 v. 13/7/83

El Juzgado Federal de Formosa hace saber que con fecha 27 de junio de 1983, concedió Carta de Naturalización a doña: ADELAIDA VELGARA, C.I. número 29.866, Policía de Formosa, y domiciliada en el Barrio Sur, Casa Nº 26, de esta ciudad. — Publíquese por un día.

Formosa, 27 de junio de 1983. — Mario Juan Chiani, secretario.

e. 13/7 Nº 3.527 v. 13/7/83

El Juzgado Federal de Formosa hace saber que con fecha 27 de junio de 1983, concedió Carta de Naturalización a doña: NORMA CONCEPCION RENAUT VIERA, C.I. Nº 368.444, Policía de Formosa y domiciliada en el Barrio Nuestra Señora de Guadalupe, Torre Nº 30, Depto. I, piso 2º, de esta ciudad. — Publíquese por un día.

Formosa, 27 de junio de 1983. — Mario Juan Chiani, secretario.

e. 13/7 Nº 3.528 v. 13/7/83

El Juzgado Federal de Formosa hace saber que con fecha 27 de junio de 1983, concedió Carta de Naturalización a doña: AURORA VELAZQUEZ, C.I. número 65.893, Policía de Formosa, y domiciliada en calle Jujuy s/nº de la localidad de Comandante Fontana, Provincia de Formosa. — Publíquese por un día.

Formosa, 27 de junio de 1983. — Mario Juan Chiani, secretario.

e. 13/7 Nº 3.529 v. 13/7/83

El Juzgado Federal de Formosa hace saber que con fecha 27 de junio de 1983, concedió Carta de Naturalización a doña: LUCRECIA BRITEZ RAMIREZ, C.I. Nº 37.664, Policía de Formosa y domiciliada en calle Belgrano 1419, de esta ciudad. — Publíquese por un día.

Formosa, 27 de junio de 1983. — Mario Juan Chiani, secretario.

e. 13/7 Nº 3.530 v. 13/7/83

El Juzgado Federal de Formosa hace saber que con fecha 27 de junio de 1983, concedió Carta de Naturalización a doña: GEORGINA TABOADA, C.I. número 215.571, Policía de Formosa y domiciliada en calle Emilio Senés 340, Norte, de esta ciudad. — Publíquese por un día.

Formosa, 27 de junio de 1983. — Mario Juan Chiani, secretario.

e. 13/7 Nº 3.531 v. 13/7/83

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por 3 días, en el juicio "ANGELOTTI, JOSE y CAMBIASO de ANGELOTTI, ALCIRA s/testamentaria y ab-intestato", Expte. Nº 39.446, que el martillero Fausto G. Míguez de A. C. Tagnini & Cía., rematará el día jueves 28 de julio de 1983, a las 14.30 hs., en Cangallo 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en esta Capital, calle Zárraga 3966, entre las de Plaza y Tronador, edificado en el lote 9 de la manz. D, que es parte del lote 7 de un plano anterior y mide: 8,66 m. de fte. al N.O., 18,7 en el costado S.O., 20,83 m. en el otro costado al N.E. y 9,9 m. en el contrafrente al S.E. Se trata de una casa muy antigua con frente relaccionado, que consta de zaguán, 2 salas al frente, otras 2 habitaciones corridas, patio, cocina sin ningún tipo de artefactos, 2 pequeñas habitaciones en el contrafrente, lavadero, baño auxiliar y terraza. Se encuentra en regulares condiciones de conservación y está totalmente desocupado. Se podrá visitar los días hábiles de 14 a 17 hs. Base: $a. 40.000 al contado. Seña: 30 %; comisión: 3 %, todo en dinero en efectivo. Es condición de venta que la escritura se efectúe por ante la escribana Susana C. Merlotti de esta Capital, calle Maipú 726, 5º piso. Asimismo, la escrituración se llevará a cabo a los 30 días, debiendo quedar saldado el total del precio en ese acto y en ese momento se entregará el inmueble totalmente desocupado. Adeuda por O.S.N. al 26-4-83 $a. 5.291 (fs. 97 3) y por Imp. Municipales al 26-4-83 $a. 497,55 (fs. 95). El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de junio de 1983. — Horacio Roberto Granero, secretario.

$a. 430 e. 13/7 Nº 62.942 v. 15/7/83

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 7, comunica por 3 días, en el juicio "LARROSA, CRISTOBALINA s/sucesión", Expte. 1.279, que el martillero Fausto O. Míguez de A. C. Tagnini & Cía., rematará el día jueves 28 de julio de 1983, a las 14 horas, en Cangallo 1233, Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 6, letra "A", interna, 2do. cuerpo, que integra el inmueble ubicado en esta Capital, calle Paraguay 852/54/56, con acceso por este último número, entre Esmeralda y Suipacha, con una sup. propia de 27,47 m2. Porcentual 3,54 %. Dicha unidad consta de hall, una habitación, baño y cocina, faltándole a ésta los artefactos esenciales como lo son calefón y cocina. El edificio que integra, es de aprox. 40 años de antigüedad, realizado en planta baja, un primer cuerpo con 2 pisos y el segundo con uno, contando con servicios individuales. Se encuentra en regulares condiciones de conservación y desocupado. Venta de acuerdo a Ley de Propiedad Horizontal. Base: $a. 11.160 al contado. Seña: 8 %; comisión: 3 %, todo en dinero en efectivo. Podrá visitarse los días hábiles de 15 a 17 hs. (fs. 270). Adeuda por Imp. Municipales al 10/11/82: $a. 117,38 y (fs. 275/6) por O.S.N. al 24/11/82: $a. 2.077,41. Debe por expensas $a. 138,24, según certificación de fecha 11/4/83 a fs. 284. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de junio de 1983. — Jorge E. Dal Zotto, secretario.

$a. 330 e. 13/7 Nº 62.948 v. 15/7/83

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "SUCESORES F. M. SIERRA S.A.C.I. F.A. contra ASERRADERO CONSTANZA S.A.C.E.I. s/ejecutivo" (Expte. 56.113/80), que el martillero Sr. Gustavo de Abella Victorica, rematará el 18 de julio de 1983 a las 14.00 hs., en la Corporación de Rematadores calle Cangallo 1233, Capital Federal: El inmueble ubicado en la calle Mariano Acha 1042 y 1060, entre los Nros. 1036 y 1060 y entre las calles Girardot y Triunvirato, Capital Federal. Su construcción es la siguiente: Parte baja, oficina, vestuario y baños para el personal; en planta alta: dos oficinas y baño instalado; dos galpones paredes de mampostería y techos de zinc y un nuevo techo de zinc; dos entradas para vehículos, patio o playa carpeta de asfalto. Su terreno mide 25 mts. 93 centímetros de frente sobre la calle Mariano Acha: 26 mts. 52 centímetros frente S.O.; 40 metros 51 centímetros al Sud. Superficie total 994 mts. cuadrados 075 centímetros cuadrados: Venta al contado con la base de las 2/3 partes de su tasación fiscal o sea $a. 45.793,79. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado del boleto de venta: 0,5 %, en dinero efectivo en el acto del remate: La propiedad se encuentra ocupada por la sociedad demandada. Visitas de 14 a 16 horas días hábiles. Adeuda por impuestos: Municipales $a. 232,63; O.S.N., $a. 409,11 sujetos a reajuste. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Mayores informes a los autos o al martillero.

Buenos Aires, 4 de julio de 1983. — Mónica Susana Mauri, secretaria.

$a. 420 e. 13/7 Nº 62.943 v. 15/7/83

Nº 24

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 24 de la Capital Federal, Secretaría Nº 48, comunica por (1) un día en los autos "VINCOM S.A. c/RAMON OJEDA s/ejecutivo" (Expte. 7.424, 1981) que el martillero Ricardo R. González Durero rematará el día lunes 8 del mes próximo de agosto a las 15 hs., en la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, de esta Capital, los siguientes bienes: 1 (una) aparato reproductor de magazines marca Mecca con 2 (dos) baffles, sin número visible, todo funcionando y en buen estado de conservación. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña: 30 %; comisión: 10 %. Todo en efectivo en el acto del remate. Los bienes se exhiben en la calle Dr. Luis Agote 2397 esq. Guido de esta Capital, de lunes a viernes de 17 a 20 hs.

Buenos Aires, 7 de julio de 1983. — Carlos Manuel Gandile, secretario.

$a. 70 e. 13/7 Nº 62.946 v. 13/7/83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 9, comunica por dos días en el juicio: "CONSORCIO COOP. SANCHEZ DE BUSTAMANTE 2210/14 c/MARTINEZ CARLOS L. s/Ejec. de expensas"; Expte. Nº 11.707; que el martillero César M. Estevarena, rematará el día 5 de agosto de 1983 a las 11.30 hs. en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, de Capital Federal: las unidades Nº 3 y 4, de la UK del inmueble sito en la calle Sánchez de Bustamante 2212 y 2214 respectivamente. Ambas unidades se encuentran desocupadas. La unidad Nº 3 consta de una superficie cubierta de 28,38 mts. descubierta de 4,45 lo que hace un total de 32,83 mts. La unidad Nº 4 tiene una superficie cubierta de 35,41 mts., una descubierta de 3,92 lo que hace un total de 39,33 mts. La deuda de expensas comunes es de la unidad 3: $a. 3.071,21 y de la unidad 4 de $a. 3.428,30, según informe del Administrador obrante a fs. 416. Los locales se exhibirán los días 1º, 2, 3 y 4 de agosto de 1983 de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. Condiciones de venta: Base: $a. 103.669,77. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley: 5 por mil, todo en dinero efectivo. El comprador de-

berá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de julio de 1983. — Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.

$a. 220 e. 13|7 Nº 62.945 e. 14|7|83

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 10, comunica por dos días en los autos: "COSMOS S.A. AHORRO Y PREST. PARA LA VIVIENDA c|SANTAELLA, MANUELA s|ejecutivo hipotecario", Expediente Nº 146.737, que el martillero Rodolfo J. Moore (Avda. Córdoba 637, piso 4º, tel. 392-0031) rematará el día miércoles 27 de julio del corriente año a las 15 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, Capital Federal, un inmueble ubicado en la Provincia de Buenos Aires, Partido y Localidad de Puán, consistente en una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y adherido al suelo que forma parte del remanente de la quinta Tres y se designa en el plano característica 85|56|74 como Parcela Uno, tiene una forma triangular y se compone de Puntos V uno - V dos, mide 43m20; punto V dos - V tres, mide 123m20 y punto V tres - V cuatro mide 62m60 por su rumbo al S.O. sobre la Ruta Provincial Nº 67 en medio, por su rumbo N., puntos V cuatro - V cinco, mide 174m40 lindando calle existente en medio y por el rumbo E., puntos V cinco - V uno, cerrando la figura mide 145m60. Superficie Una hectárea, treinta y siete áreas, ochenta y nueve centiáreas. Nomenclatura catastral: Circ. I, Secc. B, Quinta 3, Parc. 1, Ptda. 949. — Cuenta con una vivienda tipo "Alpina" que consta de amplio estar, baño y cocina en planta baja, con escalera de madera de acceso al dormitorio de planta alta; hay también un tinglado o quincho con pared y parrilla con dos mesadas de mampostería, un pequeño galpón de aproximadamente 6m00 x 5m00 un gallinero precario con paredes de ladrillos, etc. — La fracción se encuentra alambrada perimetralmente, tiene tranquera de madera y arboleda en el área de la casa, el sector del parque se encuentra descuidado, hay varias columnas de hierro para alumbrado, etc. Según surge del mandamiento de constatación obrante a fs. 82, por averiguaciones practicadas el inmueble se encuentra deshabitado, pero es ocupado por la demandada quien viaja en forma esporádica a la ciudad de Puán; en su interior hay muebles. Visitar de 14 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Deuda por Impuesto Inmobiliario al 25|10|82, $a. 181,84. — Base: $a. 1.997,64, seña 8%, comisión 3%.

Buenos Aires, 8 de julio de 1983. — Carlos E. Antonelli, secretario.

$a. 340.- e. 13|7 Nº 62.930 v. 14|7|83

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 24 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por dos días en autos "COMPAÑIA FINANCIERA DE INVERSIONES Y CREDITO INVERCRED S.A. c|REGAZZONI, NOEMI G. y otro s|Ejecución Prendaria", Expte. Nº 180.277|82, que el Martillero Hernán Federico Miguens subastará el día 29 de julio de 1983 a las 15.30 horas, en el local de ventas sito en la calle Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe de 9 a 12 y 15 a 18 horas en Dorrego 715, Capital; con las siguientes características: Automotor marca Ford, año 1979, tipo rural 4 puertas, modelo rural de lujo, con motor Nº XSAE 49036, chasis Nº KA24XS-42064, motor 221, dominio B 1602099, en el estado que se encuentra y exhibe. — Base $a. 1.545,33 al contado. — Seña 30%, comisión 10%, sellado 5 o|oo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de junio de 1983. — Beatriz Lidia Cortelezzi, secretaria.

$a. 160.- e. 13|7 Nº 62.944 v. 14|7|83

Nº 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 44, de esta Capital Federal, comunica por tres (3) días en autos caratulados: "FINAMERICA CIA. FINANCIERA S.A. c|ROMERO, SILVERIO ALCIDES s|ejecución prendaria", Expte. Nº 22.893, que el martillero Roque Eduardo Muzzillo, rematará el día 28 de julio de 1983, a las 19 horas, en el local de Olazábal 5450, de Capital Federal, donde se exhibe de lunes a viernes de 15 a 18 horas; un automotor marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo 125 BT, año 1979, con motor a nafta marca Fiat Nº 125-BT-038791398, de 110 cv, chasis (carrocería autoportante) marca Fiat Nº 125-DU-0671224, dominio Nº C-933.702, en el estado en que se encuentra. — Base: $a. 1.610,11. — Seña: 30%. Comisión 10%, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de junio de 1983. — Esther Nélida Bochi, secretaria.

$a. 195.- e. 13|7 Nº 62.933 v. 15|7|83

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber que por exhorto librado en autos "BANEGAS SEGUNDO LEUDEGARIO s|Prescripción Adquisitiva", que tramitan ante el Juzgado en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación de la Provincia de Santiago del Estero, se ha dispuesto la publicación del presente edicto por el que se cita y emplaza a MARCOS KOREMBLIT y LEONARDO BLUMENCWEIG y|o quienes se consideren con derecho al dominio del inmueble ubicado en Necochea y Santa Fe s|n de Villa Adela, Termas de Río Hondo, Provincia de Santiago del Estero que consta de 15 mts. de frente por 40 mts. de fondo, lindando Nord Este con posesión Brandan; Sur Este calle Santa Fe; Nord Oeste lote baldío y Sur Oeste calle Necochea, para que en el término de veinte días posteriores a la última publicación comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal ante el Juzgado exhortante. Juzgado en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación de la Provincia de Santiago del Estero, bajo apercibimiento de nombrar para su representación legal al Sr. Defensor de Ausentes.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 1º de julio de 1983. — Lucas Aon, secretario.

$a. 315.— e. 12|7 Nº 62.732 v. 14|7|83

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil nº 8, Secretaría Nº 16 cita por diez días a MARIA ESTHER TUDISCO de CAPUTO y JUAN CARLOS NELSON CAPUTO que comparezcan a tomar intervención, bajo apercibimiento designar al Defensor Oficial.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, junio 17 de 1983. — Adriana C. de Frezza, secretaria.

$a. 50.— e. 12|7 Nº 62.684 v. 13|7|83

Nº 20

Juzgado Nacional Civil Nº 20 - Secretaría Nº 39 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA PETRECCA.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1983. — José Carballido, secretario.

$a. 35.— e. 12|7 Nº 35.213 v. 14|7|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 27|5|83 al 31|5|83.

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FRANCISCO PEREIRA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, junio 14 de 1983. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.

$a. 35 e. 11|7 Nº 60.965 v. 13|7|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 30|6|83 al 4|7|83.

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal Nº 26 de la Dra. González, por la Secretaría Nº 52 del Dr. Quagliardi, comunica que en los autos: "FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LAS UNIVERSIDADES DE LA PATAGONIA s|Concurso Civil", se ha fijado el día 31 de agosto de 1983 a las 11 horas para la celebración de la Junta de Acreedores de dicho Concurso, la que se realizará en la sede del Juzgado, sito en el 6º piso del Palacio de Justicia. Síndico: Dr. Emilio M. Fernández, Uruguay 763, 8º piso, of. 45, T.E. 49-7881.

Buenos Aires, 29 de junio de 1983. — Jorge A. Quagliardi, secretario.

e. 12|7 Nº 3.497 v. 18|7|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Cítese por edictos a ALBERTO DECIO LAVAGNINO que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial a fin de que durante el término de ley (cinco días) se presente por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de nombrarse al señor Representante Oficial para que lo represente. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, en autos: "Banco de Londres y América del Sud c|Bellaccomo Gerlando Esteban s|Ejecutivo", Expte. 48.474.

Buenos Aires, 1º de junio de 1983. — Margarita R. Braga, secretaria.

$a. 100.— e. 12|7 Nº 62.739 v. 13|7|83

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza a terceros que corresponda, en virtud del Art. 89 del Decreto-Ley 5.965|63, por cancelación de certificado transferible - plazo fijo Nº 406596 contra "The First National Bank of Boston" (Suc. Avda. de Mayo), emitido el 24|12|82 con vencimiento 24|1|83, por un monto de $a. 19.581, a la orden de Valerio Drannikow O|R, en los autos: "Drannikow, Valerio s|Cancelación de Certificado".

Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 14 de junio de 1983. — Jorge J. Fargas, secretario.

$a. 750 e. 8|7 Nº 62.374 v. 28|7|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, hace saber en los autos: "López, Esteban Bruno, y otra, s|cancelación", la siguiente resolución: "Buenos Aires, 25 de abril de 1983. — Atento lo dispuesto por los arts. 89 y ss. del Decreto-Ley 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado de plazo fijo intransferible librado por Banco Credicoop Cooperativo Limitado (Sucursal Nº 7), Nº 925629, por la suma de $ 22.193.998, suscripto por ESTEBAN BRUNO LOPEZ y ELIDA H. PIZZICARA de LOPEZ, el 13 de setiembre de 1982, con lugar de creación y de pago en Av. Rivadavia 9037, de Capital Federal. — Hágase saber al banco librador que deberá proceder al pago del documento descripto después de vencido el plazo de sesenta días contados desde la última publicación de edictos si no hubiere oposición de interesados. — Publíquese el presente auto por quince días en el Boletín Oficial... — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, Juez Nacional en lo Comercial.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1983. — Graciela Rossi, secretaria.

$a. 630 e. 5|7 Nº 38.232 v. 25|7|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, por el término de cinco días, hace saber que con fecha 27 de junio de 1983, se declaró la quiebra de VARGUES MARIO CESAR Síndico designado: José María Rubén Cabral Campana, con domicilio en Tucumán 1455, piso 10 A. Fíjase plazo hasta el día 19 de agosto de 1983, para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico. Fíjase audiencia para la Junta de acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 7 de noviembre de 1983, a las 9 horas, que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los Acreedores que concurran. Intímese a la fallida, administradores y socios se presenten dentro de las 48 horas. Constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de julio de 1983. — Jorge J. Fargas, secretario.

e. 11|7 Nº 3.486 v. 15|7|83

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, de la Dra. Ercilia González Vergara, sito en Avda. Pte. Roque S. Peña 1211, piso 1º, Capital Federal, comunica y hace saber por cinco (5) días que en los autos: "NOBLEX CHACO S.A. s|Concurso preventivo", se ha prorrogado el plazo para presentar el informe individual de la Sindicatura hasta el 9 de agosto de 1983, fecha hasta la cual también quedó prorrogado el plazo para presentar la propuesta. Se hace saber asimismo que se señaló nueva fecha para la Junta de Acreedores la que se celebrará el 21 de setiembre de 1983 a las 11 horas, en la sede del Juzgado, con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 4 de julio de 1983. — Ercilia González Vergara, secretaria.

$a. 300.— e. 12|7 Nº 38.573 v. 18|7|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, de la Dra. Ercilia González Vergara, sito en Avda. Pte. Roque S. Peña 1211, piso 1º, Capital Federal, comunica y hace saber por cinco (5) días que en los autos: "NOBLEX ARGENTINA S.A. s|Concurso preventivo" se ha prorrogado el plazo para presentar el informe individual de la Sindicatura hasta el 9 de agosto de 1983, fecha hasta la cual también quedó prorrogado el plazo para presentar la propuesta. Se hace saber asimismo que se señaló nueva fecha para la Junta de Acreedores la que se celebrará el 21 de setiembre de 1983, a las 9 horas, en la sede del Juzgado, con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 4 de julio de 1983. — Ercilia González Vergara, secretaria.

$a. 300.— e. 12|7 Nº 38.574 v. 18|7|83

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, en autos: "Ramallal, Florentino F., s|cancelación de certificado", hace saber que se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo que se detalla: 1º) Nominativo y transferible, constituido en el Banco Juncal, sito en la calle Florida 239 (Casa Central), Capital Federal, a nombre de RAMALLAL, FLORENTINO, C.I. Nº 3.694.245, y|o RAMALLAL, JAVIER T., C.I. Nº 7.991.610, impuesta el 20|11|81 por el plazo de 32 días, con vencimiento el 22|12|1981, por el monto de $ 26.000.000, monto a cobrar de $ 28.165.479, Certificado número 261.655 (Cooperación Nº 172.294) número de cliente: 100.452.406, al 95 % mensual. — 2º) Carente de endosos. — 3º) Hágase saber al librador que deberá proceder al pago del documento descripto dentro del plazo de sesenta días, contados desde la fecha de la última publicación de los edictos, si no hubiere oposición de los interesados. — 4º) Publíquese el presente por quince días consecutivos, en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de junio de 1983. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

$a. 840 e. 5|7 Nº 61.958 v. 25|7|83

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, Avda. R. Sáenz Peña 1211, piso 2º, hace saber por cinco días que en autos: "URBASUD S. A. s|Concurso Preventivo", se ha fijado nueva audiencia para la Junta de Acreedores, la que se celebrará el 2 de setiembre de 1983 a las 9 horas con los acreedores que concurran cualquiera sea el número.

Buenos Aires, 4 de julio de 1983. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

$a. 200 e. 8|7 Nº 62.381 v. 14|7|83

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 17, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, comunica por cinco días en los autos: VIEJO CORCHO S.R.L. s|Quiebra, que obra a disposición de los interesados el informe que prevé el art. 40 de la Ley Nº 19.551, y que podrán efectuarse las observaciones que correspondieren dentro de los 10 días de la última publicación.

Buenos Aires, julio 4 de 1983. — Carlos Alberto Villar, secretario.

e. 11|7 Nº 3.497 v. 15|7|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 18 del Dr. Fernando J. Pascual, en los autos caratulados: "P.A.M.A.V., S.A.I.C.I. y F. s|Quiebra", cuyo síndico es el señor Rollman, César, con domicilio en la calle Potosí 479, P.B. A, de la Capital Federal, T.E. 932-1744. — Hace saber que los acreedores deberán presentar al funcionario designado los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 21 de setiembre de 1983, advirtiéndose al síndico que deberá presentar los informes que disponen los arts. 35 y 40 en los plazos normados por las citadas disposiciones. En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la reunión del día 24 de noviembre de 1983, a las 9 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran. Asimismo se hace saber a los acreedores que podrán impugnar los informes en los términos previstos por los arts. 36 y 41 de la Ley de concursos. Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se prohíbe hacerle pagos bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus ex directores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de julio de 1983. — Fernando J. Pascual, secretario.

e. 12|7 Nº 3.496 v. 18|7|83

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial 12, Secretaría 24, comunica por cinco días, en los autos "MILLAMALAL S. A., s|quiebra", Expte. Nº 44.997|82, la siguiente resolución: "Buenos Aires, veintisiete de junio de 1983. — Y vistos. Lo dispuesto por auto de fs. 121 vta. 122, corresponde fijar fecha de Junta para el día 8 de setiembre de 1983, a las 9 30 horas, debiendo en consecuencia y tomando dicha fecha como referencia presentar la sindicatura los informes que disponen los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551. Lo dispuesto en el primer párrafo, lo es únicamente a los efectos de la presentación de los informes, no implicando de manera alguna, prórroga del

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a. 50 — Publicación: Comienza: 11|7 — Vence: 13.7.83.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario R. Basalvilbaso	28 6 83	JORGE ALBERTO ROQUE	38.384
1	2	Patricia G. de Gatzke	30 6.83	NICOLAS FRANCISCO AGRA y CONCEPCION REGO DE LOPEZ	62.309
2	3	Gustavo E. Toledo	8 6,83	CELIA ERCILIA RESTELLI DE DEAGOSTINI	38.442
2	3	Gustavo E. Toledo	29,6 83	PETRONA PEREZ DE VERDE	62.305
2	4	Horacio R. Granero	30 6 83	RAFAEL VITOR PEDRO LOSADA	62.302
2	4	Horacio R. Granero	4,7 83	EDISON DARQUIRO DI LUCA	62.298
3	5	Maria del Carmen Battaini de Besio	22'6 83	ITALIA FILOMENA ZENGA	38.459
3	6	Alberto Ugarte	15,6,83	GLORIA ILUSION GONZALEZ	62.347
5	9	Martín Amorortu	1 7 83	JOSE BLANCO o BLANCO TIZADO y DORINDA FERRO o FERRO FERRIN DE BLANCO	62.283
5	9	Martín Amorortu	18 5 83	ANTONIO TROTTA	38.458
6	11	Hugo Carrillo	16,6 83	ANA MARIA LOIACONO	38.428
6	11	Hugo Carrillo	22 6 83	DOMINGO VARDE	62.343
6	12	Lucas Aon	1 7 83	JUAN ISIDRO GALLO	38.389
6	12	Lucas Aon	30,6 83	NICASIO RAUL CASARIEGO	38.440
7	13	Rolando H. Falke	30,6 83	TERESA BUGGEA DE POZZO o TERESA BUGGEA	38.392
8	15	Adolfo M. Repetto	1|7,83	JOSE PEREGRINO CASAS	38.407
8	15	Adolfo M. Repetto	30 6 83	AMADEA MIÑO DE RICCO	38.441
8	16	Adriana C. de Frezza	1|7,83	SEGUNDA MARIA RODRIGUEZ	38.390
8	15	Adolfo M. Repetto	1,6,83	ROSARIO AMALIA FILIDORO DE RICCHIERI	38.460
8	16	Adriana C. de Frezza	17|6,83	NORBERTO ENRIQUE RISSO	62.322
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	4,7,83	ISOLINA PICOS GARCIA DE PAZ	38.444
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	1,7,83	ANGEL MURGUIONDO	38.461
10	19	Martín J. Durand	27|5 83	ATILIO EMILIO CAMOZZI	62.281
11	21	Julio Campos	20'6,83	MARIA MAGDALENA COTUGNO VDA. DE MARQUES	62.330
11	21	Julio Campos	1|7 83	ROSA SCHAPOCHNIK y FRANCISCO POGGIO	62.378
11	22	Julio Campos	4 7,83	CAYETANO RISOLI	62.369
12	23	Irene Martínez Alcorta	30,6|83	JULIA ELENA RINQUE DE NAVARRO y JESUS NAVARRO	38.448
13	26	María Celia García Zubillaga	5|7 83	ABEL WOLF LOISCH	62.424
13	25	Fernando B. Menéndez	4,7 83	LUISA ESTHER ZLOTNIK	38.435
14	28	Guillermo C. Mercado	30,6 83	RICARDO GUILLERMO FRANKE	38.338
14	28	Guillermo C. Mercado	26|6 83	SALVADOR MAUGERI	62.331
14	28	Guillermo C. Mercado	16,6|83	JUAN VICTORIANO GARCIA	38.437
15	29	José E. Russo	1 7 83	ROBERTO TROPIANO	38.447
15	30	José Luis González	23 6 83	MARTA DE ROSE DE LASE	62.362
15	30	José Luis González	27 6 83	VICENTE VENANZI	38.376
15	30	José Luis González	3 6 83	ANTONIO CONTE	38.422
16	32	Marta N. Ceccia de Negri	4 6 83	BRUNO MARINO	38.404
17	33	Victor J. Marredan Muñoz	30,6.83	BENIGNO ARIAS o ARIAS ALVAREZ	38.433
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	29|6 83	ROSA POLZONETTI DE GARCIA	62.318
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	24,6|83	ANGEL JOSE LUIS MONTI	38.401
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	1|7.83	JOSE FERREIRA y ERNESTO FERREIRA	38.387
18	36	María I. Millan	16 6 83	AGUSTIN VARAS	62.367
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	21 4,83	LUIS ALBERTO ARREDONDO	38.393
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	25|4.83	MARIO EDUARDO SERRA	38.423
19	38	Martha B. Gómez Alsina	16 6 83	OSCAR QUINTEROS	38.419
21	41	Luis Guillermo Köhler	1|7,83	ANGELA CABRAL DE SAN JOSE e ISIDRO SAN JOSE	38.399
21	41	Luis Guillermo Köhler	30,6 83	MARIA DEL PILAR CASTAGNO VDA. DE DASSEN	38.378
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	22,6|83	NAZARENO PIERGALLINI	38.462
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	4,7,83	ZULEMA BUTTAFUOCO DE BELLINI	38.446
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	30,6.83	EMILIA LABATTE DE LUGONES	38.366
22	43	Hernán L. Coda	28,6|83	JOSE FERNANDEZ	62.295
22	44	Carmen N. Ubedo	6|6.83	LELIA ERCILIA FORTUNATO DE ALONSO	62.406
22	44	Carmen N. Ubedo	1 7 83	VICTORIANO LOPEZ y MARIA JOSEFA CONDE DE LOPEZ	62.287
22	44	Carmen N. Ubedo	23|6,83	LUCRECIO ARLANZON	38.445
24	47	Eduardo A. Colliazo	28|6.83	MARIA MIÑO DE DULCE y LUISA OFELIA DULCE	38.436
24	47	Eduardo A. Colliazo	28|6|83	LEOPOLDO GLASER	38.434
24	48	Ruben H. Malatesta	27 6,83	PABLO MAYO	62.296
24	48	Ruben H. Malatesta	30,6,83	CELIA MABEL CURRAT DE FOLLINO	62.203
24	48	Ruben H. Malatesta	27,6|83	CELINA ESPERON DE GNOCCHI	62.349
25	49	Carlos H. P. Bouché	21|6,83	JULIA HEVE ARRA DE VIQUEIRA	62.339
26	52	José A. Qualgiardi	5 5 83	ESTELA EVANGELINA POLANCO DE DIEZ	62.359
26	52	José A. Qualgiardi	9 6 83	IDESSA ROJTAPEL VDA. DE BERLINSKI	62.446
26	52	José A. Qualgiardi	4|7.83	VICTORIANA ROMBINI DE GIRL	38.427
28	55	Dora M. Gesualdi	1'7|83	HECTOR CAJIDE	38.439
28	55	Dora M. Gesualdi	27 6 83	ROBERTO GONZALEZ	38.385
28	55	Dora M. Gesualdi	24,6,83	ANTONIO JACINTO ESPERIDON FONTANA	62.460
29	57	Liliana F. de Casares	17,6|83	JUSTO GOTI	38.420
29	57	Liliana F. de Casares	27 6,83	VILDA AMELIE OLSEN	38.406
29	58	Marta A. Beiró	28,6 83	MIGUEL PILIERO	38.418
30	60	Patricia E. Castro	30,6,83	JOSE LIÑEIRO	62.294

e. 11|7 Nº 124 v. 13.7.83

plazo para que la fallida presente propuesta de acuerdo, el que se encuentra vencida. — Así lo resuelven. — Fdo.: Juan Carlos Maia, Juez Interino".

Buenos Aires, 1º de julio de 1983. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

e. 7|7 Nº 3.406 v. 13 7|83

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, hace saber por 3 días, que en autos: "Bellseta S.A. s|Quiebra" ha decretado la rehabilitación de don CARLOS SCHNEIER y de doña SUSANA DORA CHAVES.

Mario Navarro Ocampo, secretario.

$a. 75.— e. 12 7 Nº 62.689 v. 14|7 83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra de "HELENFRUT S.A.". — Síndico: Manuel Alberto Cibeira, con domicilio en Corrientes 2569, 6º piso "B", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos y justificativos hasta el día 8 de setiembre de 1983. En caso de proponerse concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 10 de noviembre de 1983, a las 9.30 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a los administradores de la fallida, y a esta última a que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de junio de 1983. — Martín L. Bosch, secretario.

e. 7|7 Nº 3.408 v. 13|7,83

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber la quiebra de: "VINOKUR, JULIO BERNARDO", que fue decretada el 9 de junio de 1983. Prohíbese hacer pagos o entrega de los bienes de la fallida, los que serán ineficaces. Quienes tengan bienes de ésta en su poder los pondrán a disposición del síndico de inmediato. Intímase a la fallida el cumplimiento de los siguientes actos: a) Entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas. b) constitución del domicilio procesal en la Capital Federal, si no se hubiere verificado con anterioridad, en el plazo de 48 horas, de lo contrario, quedará automáticamente constituido en los Estrados del Juzgado, c) presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la Ley 19.551 que faltaren en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico hasta el día 18 de agosto de 1983. La audiencia para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, se realizará el día 20 de octubre de 1983 a las 10.30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Síndico. Ferreira, Manuel; domicilio Talcahuano 736, Piso 7º, Ofic. 71.

Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de junio de 1983. — Julio J. Peirano, secretario.

e. 12|7 Nº 3.495 v. 18 7|83

Nº 22

Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44 comunica la apertura del concurso civil de CARLOS BENTANCOR SERRATO, en los que se ha designado Síndico al Dr. Carlos Maiorano Quiroga, con domicilio en 25 de Mayo 611, piso 6º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos de sus créditos antes del 24 de agosto de 1983. La Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 26 de octubre de 1983 a las 9 horas. Se intima al concursado para que constituya domicilio procesal dentro de la jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado si no lo hiciere dentro de las 48 horas. Se hace saber la prohibición decretada de efectuar pagos al fallido, los que serán ineficaces, como también que se ordena al fallido y terceros a entregar al Síndico los bienes del concursado. El fallido queda intimado a entregar dentro de las 24 horas la documentación relacionada con su contabilidad y cumplir con los requisitos que indica el art. 95 inc. 4º de la Ley 19.551. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 1º de julio de 1983. — Marcos F. Roca, secretario.

e. 8|7 Nº 3.455 v. 14|7|83

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del doctor Fernando Ferreira, Secretaría Nº 45 del suscripto, sito en Talcahuano 550, piso 8º, cita y emplaza a estar a derecho dentro del término de cinco días, a JUAN CARLOS GARCES, en los autos: "Cosecha Cooperativa de Seguros Ltda. c|Garcés, Juan Carlos s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires 18 de mayo de 1983. — Mario J. Chiesa, secretario.

$a. 80.— e. 12|7 Nº 62.835 v. 13|7|83

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo, Secretaría Nº 47 a cargo del suscripto, comunica por quince días en los autos: "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S. A. (en quiebra) s|Cancelación". Expediente Nº 9353, que se ha ordenado la cancelación de los siguientes documentos: Pagaré Nº 57029, importe $ 6.666.666, con vencimiento el 23|4|79; Pagaré Número 57030, importe pesos 6.666.666 con vencimiento el 23|5.79 Pagaré Nº 57031, importe $ 6.666.666, con vencimiento el 22 6|79; pagaré Nº 57032, importe $ 6.666.666 con vencimiento el 22|7|79; Pagaré Nº 57033, importe $ 6.666.666, con vencimiento el 21|8|79, todos librados por Haydée Teresa Rodríguez Varela, con domicilio en Uruguay 520, 3º piso, Dpto. 6 de Capital Federal, librados en Buenos Aires, el 22 de febrero de 1979 a la orden del Banco de Intercambio Regional S.A., todos con cláusula "sin protesto y con lugar de pago en Avda. Roque Sáenz Peña 938, haciendo saber a quien pueda tenerlos que se autorizará el pago de los documentos precedentemente individualizados a nombre del peticionante de la cancelación, una vez transcurridos sesenta días hábiles desde la última publicación si no se dedujera oposición.

El presente edicto deberá publicarse por 15 días en el Boletín Oficial sin cargo (Arts. 175 y 296 Ley Nº 19.551).

Buenos Aires, 13 de junio de 1983. — Ana R. Cusnir, secretaria.

e. 29 6 Nº 3.219 v. 19 7|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, en autos: "INVERSORA PROPIEDADES S.A. s|quiebra", Expte. Nº 9.734, comunica por cinco días la quiebra; Síndico: Juan Antonio Marmo, domicilio: Corrientes 456, piso 19, oficina 193, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 27 de setiembre de 1983 en caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta se celebrará con los que concurran el día 29 de diciembre de 1983 a las 10.00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquél. Intímese a la fallida a fines de que dentro de las veinticuatro horas entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, e intímasela a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de junio de 1983. — Ana R. Cusnir, secretaria.

e. 8|7 Nº 3.456 v. 14.7.83

Juzgado Nacional en lo Comercial número 24, Secretaría Nº 47, decreta la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 1457126, operación número 1654 2140, por un monto de $ 30.000,00 del Banco de Londres y América del Sud, Sucursal Belgrano, con vencimiento el 20|4 83, emitido en fecha 16|3|83, a nombre de Silvia Susana Costa de Zabaleta y Carlos José Zabaleta. — Autorízase el pago del mismo para una vez transcurridos 60 días, a partir de la última publicación, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 7 de julio de 1983. — Ana R. Cusnir, secretaria.

$a. 825.— e. 12|7 Nº 62.813 v. 1º|8 83

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza a los señores FELIX RODOLFO ISLA RODRIGUEZ y

a ANGELA ESPERANZA VISSIO de ISLA RODRIGUEZ, para que dentro del término de cinco días, comparezcan por sí o por apoderado, a tomar la debida intervención en autos: "Banco de la Ciudad de Buenos Aires c|Isla Rodríguez y Otra s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de ser representados por el señor Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1983. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$a. 90.— e. 12|7 Nº 38.523 v. 13|7|83

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 3, Secretaría número 6, cita y emplaza a don JORGE ROBERTO GUTIERREZ, a fin de que dentro del término de diez días, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue doña Nilda Teresa Bisnaghi, sobre daños y perjuicios, bajo apercibimiento de serle nombrado al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1983. — Viviana J. Malagamba, secretaria.

$a. 70.— e. 12|7 Nº 62.690 v. 13|7|83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Especial Nº 4, cita y emplaza a JUAN CARLOS EVARISTO SHAW, para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Guariglia, Ana Gracia c|Shaw, Juan Carlos Evaristo s|Desalojo", en el término de 10 días, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 6 de julio de 1983. — Guillermo M. Joselevich Dossola, secretario.

$a. 60.— e. 12|7 Nº 62.683 v. 13|7|83

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 19, Secretaría a mi cargo, cita y emplaza a CARLOS ANTONIO RENEDO, para que comparezca a estar a derecho por sí o por apoderado dentro del quinto día, en autos: "Davi de Diéguez, Ana Alicia c| Loewe, Sonia E. y otros s|Ejecutivo de alquileres", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de abril de 1983. — La Secretaria.

$a. 80.— e. 12|7 Nº 38.550 v. 13|7|83

Nº 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 31, sito en la Avenida Callao 635, piso 5º, cita y emplaza a Don FRANCISCO PEREZ SERRANO y a Don ALBERTO GONZALEZ VANDRELL, a fin de que comparezcan a tomar intervención en el juicio caratulado: "Villar de Barbieri, Angela y Otros c|Pérez Serrano, Francisco y Otro s|Ordinario", en trámite ante este Juzgado, dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 1º de junio de 1983. — Eduardo José Gorri, secretario.

$a. 105.— e. 12|7 Nº 62.734 v. 14|7|83

Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 35, notifica en autos: "ROMERO, AMILCAR GUILLERMO c|MALDONADO, ROSA s|Desalojo", la siguiente providencia: "Buenos Aires, 13 de setiembre de 1982. Autos y Vistos: 1). No habiendo el demandado contestado la demanda dentro del término legal que se encuentra vencido, dásele por perdido el derecho de contestar la demanda y atento lo establecido en el Art. 59 del Código Procesal, se lo declara rebelde. — Notifíquese". — Betty R. Salgg de Piccione, Juez Nacional. — Se deja constancia que el demandado es la Sra. Rosa Maldonado. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1983. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$a. 130.— e. 12|7 Nº 38.549 v. 13|7|83

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 5

Juzgado Criminal y Correc. Federal Nº 5, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MARIO ANDRES RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 21.650, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 23 de junio de 1983. — Rafael Alejandro Olden, secretario.

e. 8|7 Nº 3.457 v. 14|7|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Arancel de cada edicto: $a 50. Publicación: Comienza 12|7|83. Vence: 14|7|83

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario R. Basavilbaso	7|6|83	MANUEL DOMINGUEZ	38.508
2	3	Gustavo E. Toledo	4|7|83	SARA HELENA CARMEN MILANI de OYUELA	62.486
2	3	Gustavo E. Toledo	10|6|83	LUISA MERCEDES MARIA MAFFA de BELLOSI	38.485
4	8	María del Carmen Aguirre	6|7|83	ESTHER GREGORIA MONTENEGRO de DEFUNCHIO y VICTOR DEFUNCHIO	
5	10	Alicia B. Alvarez	14|6|83	CARMEN CORRAL YAÑEZ viuda de NUÑEZ	62.517
6	12	Lucas Aon	26|6|83	CARLOS ALEJANDRO MENONES	62.872
6	12	Lucas Aon	21|6|83	REVECA HUBERMAN	38.518
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	6|6|83	MARIA LORENZA ZARATE de REVERDITO o REVERDITTO	38.495
8	15	Adolfo María Repetto	1º|7|83	VICENTE VELASCO PADIN	62.500
8	16	Eduardo J. Cárdenas	30|6|83	JOSE GARCIA y HERNANDEZ	38.514
9	18	Ernesto D. Julián	31|5|83	ADALBERTO ARTURO BIANCHI	62.471
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	23|6|83	LORETA CIARLANTINI	38.472
11	21	Julio Campos	28|6|83	ERGA de CORSO	62.512
12	23	Irene Martínez Alcorta	23|12|82	NICOLAS PASCUAL DELLA RATTA	38.499
12	24	Ezequiel E. Goitía	31|5|83	ROSA EMA PAULETTI de INSUA y de CARLOS ALBERTO INSUA	62.631
13	26	María Celia García Zubillaga	23|6|83	ROBERTO GONZALEZ	38.515
15	29	José E. Russo	5|7|83	JUAN OMAR MARKUL	62.698
15	30	José Luis González	4|7|83	VELIA ADELINA CAVALLARO	38.462
15	30	José Luis González	17|6|83	NICOLAS SCIAVELLO	62.623
16	32	Marta N. Coccia de Negri	7|7|83	ANGELA del CARMEN GOLERO ARAUZ de TOME	38.597
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	27|6|83	JOSEFINA MORALES de DE BUCNO	62.571
18	36	María Isabel Millán	28|6|83	UMBERTO NICOLAS ANDRIANI	38.482
19	38	Martha B. Gómez Alsina	1º|7|83	BENJAMIN GUERRA	62.485
20	39	Luis José Carbaliido	17|6|83	ROGELIA LASTRA de PEREZ	62.503
21	41	Luis Guillermo Köhler	6|7|83	ANTONIO DICIANA	62.655
21	41	Luis Guillermo Köhler	24|6|83	PASCUAL MIGNONE	38.504
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	1º|6|83	ABEL BALLARINI	38.506
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	29|6|83	LEOPOLDO FERNANDEZ PEREZ y HERMELINDA GONZALEZ viuda de FERNANDEZ	62.616
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	4|7|83	EDUARDO TOBIA CARRI	62.615
22	43	Hernán Lorenzo Codá	14|6|83	MARIA MICAELA o MIGUELA MONTEGANO de FIORINO	38.505
22	44	Carmen N. Ubiedo	7|6|83	LIA EVER SCUFFI	62.516
24	47	Eduardo A. Collazo	27|6|83	FRANCISCA DIEGUEZ de RODRIGUEZ	38.478
24	48	Rubén H. Malatesta	27|6|83	ANTONIA BUSTI viuda de GHIARA	38.506
25	49	Carlos H. Peuriot Bouché	15|6|83	LUIS CONSOLI	62.458
25	50	María E. Giraudy	5|7|83	GIORDANA PENNA	62.492
26	51	Julio César Dávalos	5|7|83	CHANA BODNAR	62.642
26	51	Julio César Dávalos	28|6|83	FRANCISCO DI LEO	38.488
26	52	Jorge A. Quagliardi	30|6|83	ANGEL PISON	38.484
27	53	Beatriz A. Verón	1º|7|83	JOSE OSVALDO CURIA	38.517
29	58	Marta A. Beiró	30|6|83	MARTIN GARCIA MEROU	38.480
30	59	Santiago González Balcarce	11|3|83	DELIA MARIA FERNANDEZ	38.467
30	60	Ester Riesel	4|7|83	MIGUEL JAREMA	62.634
					62.561

e. 12|7 Nº 125 v. 14|7|83

PARTIDOS POLITICOS

CAPITAL FEDERAL

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Federal con competencia electoral, Dr. Eduardo Francisco Marquardt; en los autos: Nº 95.387|83, caratulados "Partido Obrero - s|personería - Capital Federal", que tramita por ante este Juzgado, Secretaría Electoral de la Capital Federal, hace saber —por el término de tres días— que la entidad política peticionante ha solicitado reconocimiento como partido de distrito, con el nombre PARTIDO OBRERO, el que ha sido adoptado con fecha 17 de enero de 1983, a los efectos de las oposiciones que pudieran formularse a dicha denominación, conforme con lo dispuesto en el art. 17, inc. 2, de la Ley Nº 22.627.

Buenos Aires, 4 de julio de 1983. — Roberto S. Preiler, secretario electoral.

e. 11|7 Nº 3.489 v. 13|7|83

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

MISIONES

Por disposición del Señor Juez Federal de 1ra. Instancia de Posadas, Misiones, Dr. Ricardo Salvador Curutchet, se cita y emplaza por diez días (10) a contar desde la primera publicación del presente a RAMON JESUS SANCHEZ, D.N.I. Nº 14.258.114, domiciliado en calle Aguirre 202, Capital Federal (último domicilio), clase 1961, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley 17.531 (Nº 187|80), bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (arts. 139, 148, inc. 1º y cgtes. del Código de Procedimientos en Materia Penal). Publíquese por cinco (5) días.

Posadas, 6 de junio de 1983. — Mirta A. Costa de Velasco, secretaria.

e. 7|7 Nº 3.410 v. 13|7|83

Por disposición del Señor Juez Federal de 1ra. Instancia de Posadas, Misiones, Dr. Ricardo Salvador Curutchet, se cita y emplaza, por diez días (10) a contar desde la primera publicación del presente a FIGUEREDO ELVIO; D.N.I. Nº 14.693.029, domiciliado en calle Bermúdez 1627, Posadas, Misiones (último domicilio), clase 1962, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por la Infracción a la Ley 17.531 (Nº 566|81) bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (arts. 139, 148, inc. 1º y cgtes. del Código de Procedimientos en Materia Penal). — Publíquese por cinco (5) días.

Posadas, 6 de junio de 1983. — Mirta A. Costa de Velasco, secretaria.

e. 7|7 Nº 3.411 v. 13|7|83

PARTIDOS POLITICOS

JUJUY

A los fines dispuestos por el Art. 17, inc. 2º de la Ley Nº 22.627, el Juzgado Federal de Jujuy con competencia Electoral a cargo del Dr. Carlos Magnus Topp, Secretaría Dra. Elvira Ortiz de Matteucci, comunica por tres días, en la causa caratulada: "PARTIDO DIOS-PATRIA-HOGAR - solicita reconocimiento Personería Jurídico-Política" Expte. Nº 262|83, que la denominación adoptada por dicho partido en el Acta de Fundación de fecha 25 de mayo de 1983, es la de Partido Dios-Patria-Hogar.

San Salvador de Jujuy, 1º de julio de 1983. — Elvira Ortiz de Matteucci, secretaria.

e. 12|7 Nº 3.498 v. 14|7|83

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por dos días, en autos: "RODRIGUEZ, VENANCIO VICTOR s| Sucesión", Expediente 13990, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz, rematará el día viernes 22 de julio de 1983, a las 12.30 horas, en el Salón de Ventas de Talcahuano 479, Capital, el siguiente inmueble, ubicado en esta Capital Federal, calle Perú 616, piso 5º, Unidad 36, que consta de cuatro habitaciones, baño y cocina, en regular estado de conservación. — Según título Fs. 89, tiene Superficie: 59 m2 y según Fs. 91, Porcentual el 2,75 por ciento. — Ad-Corpus. — Desocupado. — Condiciones de venta: Contado y mejor postor. — Base: $a. 13.822,74. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Efectivo. — Sellado de ley: cinco por mil. — Escritura traslativa de dominio será pasada ante el escribano, señor Néstor Félix Ramos. — Según constancias de autos, el sucesorio se hará cargo de las deudas que pudieran existir por impuestos y expensas comunes atrasadas, hasta la posesión. — El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. — Visitas: 19, 20 y 21 de julio de 1983, en el horario de 15 a 16.30 horas.

Buenos Aires, 30 de junio de 1983. — José Luis González, secretario.

$a. 180.— e. 12|7 Nº 62.741 v. 13|7|83

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20 interinamente a cargo del Dr. Germán A. Voss, Secretaría Nº 39 del Dr. Luis José Carballido, hace saber por tres días en los autos: "PEREZ DE CONDE ENCARNACION, su sucesión, expediente número 19.072 que el martillero Francisco de la Fuente rematará el 18 de julio a las 16 horas en el local Cangallo 1233, de la Capital, un lote de terreno desocupado ubicado en el Pueblo de Florida, partido de Vicente López, Prov. de Bs. As., calle Libertad entre los números 2706 y 2716 que mide 8,66 mts. de frente por 43,30 de fondo, total 374,97 m2, lote 11 de la manzana catorce. Base pesos argentinos 4.345,20 y al contado. Seña 8 por ciento. Comisión: 3 por ciento. Sellado de ley 5 por mil. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de julio de 1983. — Luis José Carballido, secretario.

$a 195 e. 11|7 Nº 38.493 v. 13|7|83

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por tres días en autos: "BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY S.A. DE

AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c/CATTALOGNI, HECTOR E. s/ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 31.909), que el martillero don Alfredo Nicanor Villafañe Molina rematará el día 15 de julio de 1983 a las 11 horas en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, de esta Capital, el siguiente inmueble: La casa Nº 2639, descripta como parcela 28 de la manzana 63 del Barrio Jardín Ciudad General Belgrano (hoy Barrio General Martín Güemes), del partido de La Matanza Pcia. de Buenos Aires). La vivienda se encuentra sobre la calle El Cuervo, casa 22, entre la 21 y 23, entre las calles La Chilca y El Cedro. Según título es parcela 28 de la manzana 63. Nomenclatura catastral: Cir. VII, Sección M, Manzana 63, parcela 28. Partida Nº 258.691. Inscripción dominio 11.062,77 del partido de La Matanza. El lote mide, según plano de división 70-152-64, sobre calle pública al N.O. está formado por una línea irregular compuesta de seis tramos, a saber: el primero partiendo del esquinero N y en dirección al oeste mide en línea recta 8,37 mts. y desde allí siguen en la misma dirección en línea curva nacen los cinco tramos restantes que miden: 2,08, 2,27, 2,94, 2,48 y 3 mts. hasta dar con el extremo oeste, el costado N.E. mide 30,08 mts. y linda con parcela 29, en el contrafrente S.E. mide 19 mts. y linda con parcelas 8 y 9 y en su otro costado al S.O. mide 26,23 mts. y linda con parcela 27. Superficie total del lote: 570,66 mts.2. La vivienda es de una construcción moderna con techo a dos aguas con tejas de tipo español. El frente es de lajas tipo Mar del Plata y madera y consta de living-comedor, dos dormitorios, dos baños, cocina y comedor diario. Tiene garaje. Hay jardín en el frente de la propiedad y en su fondo donde existe una piscina. La misma se encuentra ocupada por el demandado y su familia. Deudas municipales, territoriales y sanitarias, conforme constancias de autos. Base: $a 14.600,95. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley todo en dinero en efectivo. La venta se efectúa al contado y al mejor postor. La propiedad podrá visitarse los días 12, 13 y 14 de julio de 1983 en el horario de 15 a 19 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, julio 5 de 1983.
Carmen N. Ubiedo, secretaria.
$a 294 e. 11/7 Nº 62.816 v. 13/7/83

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por tres días, en autos: "WEGESSY, JUAN ALEJANDRO y FALCON de WEGESSY, CECILIA s/Sucesiones", Expediente 18.070, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz, rematará el viernes 22 de julio de 1983, a las 12 horas en el Salón de Ventas de Talcahuano 479, Capital, el siguiente inmueble, ubicado en esta Capital Federal, calle Venezuela 1833 35, Planta Baja, Unidad 3, que consta de dos habitaciones, patio, cocina y baño, en regular estado de conservación. — Según título Fs. 7 vta. la unidad tiene Sup. Total: 57,91 m2. — Porcentual: el 9,41 por ciento. — Ad-Corpus. — Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. — Base: Pesos 13.339.056 ($a. 1.334). — Seña: 20 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Efectivo. — Sellado Ley: Cinco por mil. — Desocupado. — Escritura traslativa de dominio será pasada ante el escribano, señor don Mario Fidel Tesei. — Según constancias de autos, el sucesorio se hará cargo de las deudas que pudieran existir por impuestos y expensas comunes atrasadas, hasta la posesión. — El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. — Visitas: días 19, 20 y 21 de julio, de 10.30 a 12 horas.

Buenos Aires, 21 de junio de 1983.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.
$a. 255.— e. 12/7 Nº 62.737 v. 14/7/73

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en el juicio: "REYSOL S.A.C.F.I.A. y M. s/quiebra s/incidente de liquidación por licitación". Expte. Nº 42.343 que los martilleros Horacio Taranco, José María García Arecha, Luis Dorado Frers, Enrique Lanusse, Federico D. Sorribas, Eduardo Saravia, Juan Antonio Saráchaga, Alberto M. Toschi, Carlos F. Lescano, José Ibañez y Rodolfo Fernández Díaz, rematarán el día viernes 15 de julio de 1983 a las 9 horas en el Salón de Unione y Benevolenza, sito en Cangallo 1352, Capital Federal, lo siguiente: 1º) La planta industrial de la fallida ubicada en calle Félix Pagola 2007 de Zárate, Prov. de Buenos Aires, sobre la ribera del Río Paraná de Las Palmas y edificada sobre tres fracciones de terreno que en total tienen una superficie de 14 hectáreas, 18 áreas y 28 centiáreas con todo lo plantado, alambrado, edificado y demás adherido al suelo y en block con los equipos, instalaciones, maquinarias, muebles y útiles descriptos en el detalle obrante a fs. 35115 y con los demás muebles y bienes que se encuentran depositados en la planta —excepto el hilado— que fueran oportunamente inventariados. La Planta se encontraba destinada a la fabricación de alfa celulosa a partir del linters de algodón para la fabricación de hilados de rayón viscosa textil e industrial y telas para neumáticos y calzados. Consta de: usina propia con capacidad de 4.200 kw; sistema de tratamiento de aguas; fuerza motriz y cinco líneas telefónicas. Superficie cubierta aproximada 54.098 m2. Se entregará desocupada, libre de todo pasivo, gravamen y sin personal. Venta Ad-Corpus y al contado. Seña 20 por ciento. Comisión 7 por ciento. Sellado de ley 0,5 por ciento. Base: pesos argentinos 16.300.000,00. Se deja constancia que en autos se formuló una oferta de compra por el precio de la base con una garantía aceptada por el juzgado; 2º) Fracción de campo aledaña a la Planta Industrial de 141 hectáreas, 56 reas y 7 centiáreas (Nom. Cat. Circ. I, Secc. Rural, parcela 2m) Ad-Corpus y desocupada con las alambradas existentes, edificios consistentes en 32 construcciones tipo chalets en regular y mal estado de conservación, y demás plantado y adherido al suelo. La fracción es el remanente de una extensión mayor de 153 Has. 87 áreas, 67 cas., luego de las subdivisiones realizadas, conforme a los planos característicos 38-75-52 y 38-49-61, este último aprobado por la Dirección de Geodesia el 5 de setiembre de 1961 y protocolizado en el Registro de la Propiedad al folio 8.083/61. Para el caso que resulte necesario realizar mensura de esta fracción en forma previa a la inscripción del dominio, su trámite y costo correrá por cuenta exclusiva de quien resulte adquirente en la subasta, no sirviendo la falta de mensura como fundamento para pretender suspensión del plazo de integración del saldo de precio. Venta al contado. Seña 20 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado de ley 0,5 por ciento. Base: $a 10.000 cada hectárea; 3º) 20.000 kg. aproximadamente de hilado de rayón Matcord (industrial de alta tenacidad). Sin base 1.165,5 kg. y con base de $a 20,00 el kg. el resto. Venta al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 7 por ciento. Sellado de ley 0,5 por ciento. Los inmuebles y los bienes muebles se exhiben todos los días, incluso sábado, domingo y feriado de 10 a 15 horas. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal y abonar los importes en el acto de la subasta correspondiente a señas, comisiones y sellado en dinero efectivo o cheque, certificado sobre banco de esta plaza.

Buenos Aires, 6 de julio de 1983. —
Emilio Ferrea, secretario.
$a 915 e. 11/7 Nº 62.577 v. 13/7/83

Nº 13

Juzgado Nacional en Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por dos días en los autos: "COFAMA SOC. COOP. DE P.F. P.C. c/FORSANO, ERNESTO s/Ejecutivo", que el martillero Hugo G. Mas, rematará el día 14 de julio de 1983, a las 15 horas, en la calle Brasil 1360, de esta Capital Federal, donde se exhiben de lunes a viernes, de 10 a 16 horas, una caja registradora "B y E", modelo R310 A, Nº 080K92234; una calculadora marca Olivetti, modelo Multisuma 20, sin número visible; una balanza de pie marca Berkel, de 150 kgs, sin número visible y sin vidrio; un ventilador de pie marca Siam, sin número visible y un ventilador de mesa marca Rosario, sin número visible. — Sin base y al mejor postor. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento.

Buenos Aires, 4 de julio de 1983. —
Horacio Augusto Grillo, secretario.
$a. 130.— e. 12/7 Nº 62.687 v. 13/7/83

Nº 23

Juzgado Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, hace saber por 2 días en autos "KIRSTEIN MANUEL c/GARCIA FERNANDEZ VICENTA A. y otro s/Sumario", Expte. Nº 8.738, que el martillero Rufino de Elizalde (h.) Montevideo 666, Ofic. 306, Tel. 49-2943, rematará la embarcación-crucero "Juanita", matrícula Rey 2001, con 20m90 de eslora, 4m95 de manga y 2m50 de puntal, propulsado por 2 motores Grey de 320 HP c/u. con arranque eléctr., cambio de marcha hidr., 2 hélices de 3 palas de bronce, planta eléctrica, sistema de achique y contra incend. Sobre cubierta: castillete, molinete de anclas (2) Lofranz y 2 cadenas, casillaje con: puente de mando alfombrado, pupitre tapizado con 7 instrumentos varios marca Danforth, radar Raytheon 3100, ecosonda Raytheon de 750, compás Danforth Express, radio Raytheon Loundhailer mod. 250, rueda de cabrillas cromada, comando de los 2 motores, butaca tapizada, tablero eléctrico, llaves, luces, etc. aparato Blu marca Mauro. A continuación, gran salón, con televisor blanco-negro "Consagrado" 20, equipo radio-sintonizador "Irvington", pasa-magazine y pasa-cassettes "Aaiko", un órgano "Thomas" - Transistor con butacón, alfombra, mesa comedor, 2 juegos: 2 sofá y 5 sillones, bar, 2 mesitas, etc. Segundo puente: intercomunicador, butaca tapizada, rueda de cabillas acero inox. comando motores, tablero indicadores varios, antena radar, etc. bajo cubierta: camarote cama camera, otro con c. camera y cucheta, otro con 2 cuch. baño completo, a proa 2 camar. con dos cuch. c/u., baño, otro 2 cuch. tripulación y baño; muebles, colchones, almohadas, colchonetas, etc.; cocina con mesada y piletas acero inox. 12 baterías plomo-ácido y cargador, generador diésel Wincolux. Construido en astilleros Parodi. Base: $a. 280.000. El miércoles 10 de agosto de 1983 a las 13 horas en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233. El comprador debe fijar domicilio en la Capital Federal. Se visita martes, miércoles, jueves y viernes de 9 hs. a 13 hs. sábados y domingos de 10 hs. a 17 hs., en el Boat Park, calle Chubut 2500, Tigre. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. En efectivo.

Buenos Aires, 7 de julio de 1983. —
Oscar Sergi, secretario.
$a. 280 e. 12/7 Nº 62.743 v. 13/7/83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 16

El Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 16, de la Capital Federal, a cargo del doctor José M. Méndez Marambio, Secretaría única a cargo del autorizante, hace saber por tres (3) días, que en autos: "DAURA DE FANTONI LEONOR y otras c/ABECASIS CELINA NOELIE y otro s/Sumario, División de Condominio" (Expte. Nº 703, año 1982), que el martillero Roberto Damián Herrera, con oficinas en Lavalle 1206, piso 6º K, de Capital Federal, T.E. 35-8961, rematará el día 15 de julio de 1983, a las 14 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, de la Capital Federal; el inmueble sito en la Capital Federal, con frente a la calle Cramer 1671, entre las de Virrey del Pino y Virrey Avilés, Zona Norte, Parroquia de Belgrano, edificada sobre el lote de terreno designado con el Nº 22 de la Manzana 14, compuesto de 9,09 m de frente al Sud, por 46 m 50 centímetros de fondo. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 17, Sección 37, Manzana 116, Parcela 12. Partida Nº 410.442. La finca se encuentra desocupada y en muy mal estado de conservación. Los títulos se hallan agregados en autos. Según constancias de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y O.S. de la Nación, que se encuentran en el expediente, el bien adeuda los siguientes importes: Municipales: año 1980, $a 49,50; año 1982, 1º, 2º y 3º servicio de $a 41,10 cada uno. Año 1983, $a 73. Obras Sanitarias: 1º, 2º y 3º servicio del 1975, 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º del año 1980, 2º, 4º, 6º, 8º, 10º y 12º del año 1981, 6º del año 1982 y 4º del año 1983, lo que hace un total de $a 2.533. Base: $a 300.000. Al contado y mejor postor. Seña: 20%. Comisión: 3%. Sellado de ley: 0,50%. Todo en dinero efectivo. Para el caso de no haber postores en la primera subasta luego de la espera correspondiente se efectuará segunda subasta con reducción del 10% del importe de la base señalada. El comprador deberá constituir domicilio dentro radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de julio de 1983. —
Luis Alvarez Juliá, secretario.
$a 525.— e. 11/7 Nº 62.592 v. 13/7/83

Nº 17

Civil y Comercial Nº 17 de la Cap. Fed., hace saber por dos días en los autos "CIA. FINANCIERA CENTRAL PARA LA AMERICA DEL SUD S.A. c/MERLO DE FERNANDEZ YOLANDA E. y otro s/ejec. hip., Expte. Nº 203.502", que el martillero Eduardo Torres, rematará el día 20 de julio a las 15.15 hs., en el local de la calle Alsina 2762 4, Cap. Fed., el inmueble sito en la ciudad y Partido de Campana, Prov. de Bs. As., que mide 10 mts. de frente al N., por 43 30 mts. de fondo. Sup. total: 433 mts2. Calle Uruguay 122, entre Alvear y Falucho. Nomencl. Catast. Circ. I, Sec. c, Manz. 106 b, Quinta 106, Parc. 3, Part. Inmob. 13.521. Ocupado por la demandada. Según cláusula 12 del contrato de mutuo: La deudora se obliga a desocupar totalmente el bien gravado dentro de los 10 días corridos posterior a la fecha en que se dicte Sentencia de Trance y Remate. Base: $a. 3.924 40. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado: 5 por mil. Contado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate. Adeuda: Imp. Municip. pesos argentinos 37,87; Imp. Inmobl. $a. 205,06. Visitar los días 16, 18 y 19 de julio en el horario de 10 a 15 hs.

Buenos Aires, 7 de julio de 1983. —
Silvia R. Rey, secretaria.
$a. 200 e. 12/7 Nº 62.744 v. 13/7/83

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 17, de la Cap. Fed., hace saber por dos días en los autos "CIA. FINANCIERA CENTRAL PARA LA AMERICA DEL SUD S.A. c/FRANCES ROMAN LORENZO y otro s/ejec. hip., Expte. Nº 203.503", que el martillero Eduardo Torres, rematará el día 20 de julio a las 15 hs., en el local de la calle Alsina 2762 4, Cap. Fed., el inmueble ubicado en el Ptdo. de Gral. Sarmiento, Prov. de Bs. As., con frente a la calle M. Boedo esquina Colombres, lote 20-b, de la Manz. 1-b. Nomencl. Catast. Circ. V, Sec. K; Manz. 1-b, Parc. 20-b, Partida 127.519. Ocupado por el demandado. Según cláusula 12 del contrato de mutuo: El deudor se obliga a desocupar totalmente el bien gravado dentro de los 10 días corridos posteriores a la fecha en que se dicte Sentencia de Trance y Remate. Base: $a. 12.984,84. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado: 5 por mil. Contado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y si fracasa la primera subasta se realizará una segunda con la base reducida en un 25 % y si fuera necesario un tercer remate por falta de postores se realizará sin base. Adeuda: Imp. Municip. $a. 60,42; Imp. Inmob. $a. 114,97. Visitar los días 16, 18 y 19 de julio en el horario de 10 a 15 hs.

Buenos Aires, 7 de julio de 1983. —
Silvia R. Rey, secretaria.
$a. 210 e. 12/7 Nº 62.745 v. 13/7/83

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 29, de la Capital Federal, comunica por dos días, en autos "COOPERATIVA DE CREDITO LIMITADA SARANDI DOMINICO WILDE c/PERROTTA JULIO CESAR y otra s/hipotecario", Expte. Nº 8.883, que el martillero público Isidoro Ramiro Blanco, rematará el día 27 de julio de 1983, a las 10.15 horas, en la Asociación de Martilleros Públicos, sita en la calle Talcahuano 479, de esta ciudad el inmueble ubicado en la calle El Tamarindo 1909, de la localidad de San Antonio de Padua, del Partido de Merlo, jurisdicción de la Prov. de Bs. As., que mide 17 mts., de frente; 4,24 mts., en su ochava; 7 mts., en su otro frente; 20 mts., en su costado y contrafrente; y 10 mts., en su otro costado, o sea una superficie de 195,50 mts2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; Sección S.; Manzana 42; Parcela 1. Consta (en terminación) de living comedor, dos dormitorios, baño y cocina. — Resta terminar, colocación de pisos; existiendo contrapisos y carpeta de cemento, revoque fino en todos los ambientes; falta colocar puertas exteriores e interiores, como así sus marcos y ventanas, y artefactos del baño y la cocina. — Posee pavimentos en su frente y en toda la zona, como así electricidad. Se halla ocupada por un cuidador y su familia. — Según cláusula IX, del mutuo hipotecario, dice... se decretará la venta en pública subasta y "ad corpus" del bien gravado, libre de ocupantes. El inmueble se halla rodeado de edificaciones uniformes y de buen gusto. A 100 mts., corre ida y vuelta, la línea de colectivos Nº 500, que une las localidades de Pontevedra y San Antonio de Padua; a 200 mts. de la Av. Patricios (Ruta Provincial Nº 21), que une Morón con González Catán, con varias líneas de colectivos a la estación Ituzaingó del F.C.N.D.F. Sarmiento. Base: $ ley 244.621.551. Eq. $a. 24.462,16. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. El 5 por mil para el sellado del boleto de venta. Al contado, en dinero en efectivo. Se visita de lunes a viernes de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 7 de julio de 1983. —
Mario Jorge Isola, secretario.
$a. 310 e. 12/7 Nº 62.742 v. 13/7/83

PROVINCIA

JUZGADO FEDERAL

AZUL

El Juzgado Federal de Azul, a cargo del doctor Jorge Ferro, Secretaría número dos, hace saber que los martilleros Roberto Julio Silva y Horacio Hugo Biscayart subastarán el 7 de agosto de 1983, a las 11.00 horas, sobre el lugar, desocupado, el inmueble ubicado en Tandil, delimitado por las calles Urquiza, Rosales, Pasteur y Labardén, con 16.856,00 m2 y local industrial, secadero, galpón con techo parabólico, oficina y dependencias, con 550 metros cubiertos. Nomenclatura catastral: Circunscripción I, sección D, chacra 63, manzana 63-k. Base: $a. 104.000,00. Seña: 20 %; comisión: 3 %; el saldo deberá pagarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El Banco Nacional de Desarrollo acordará a solicitud del o los compradores, siempre que reúnan favorables antecedentes bancarios y comerciales y se hallaren encuadrados en las normas, disposiciones y exigencias del Banco, a su solo juicio, préstamo de hasta el 80 % del precio, sin exceder el 100 % de la base, con garantía hipotecaria sobre el mismo bien. Venta decretada en los autos caratulados "BANCO NACIONAL DE DESARROLLO c/a. CRISTINA LEONOR BOAROTTO de DAGLIO y sucesores de EDUARDO JUAN DAGLIO s/ejecución hipotecaria".

Azul, 30 de junio de 1983. — Juan José Comparato, secretario.
$a. 210 e. 12/7 Nº 62.803 v. 13/7/83